



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN**

**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO; EVOLUCIÓN Y
APLICACIÓN DE SOX 404 EN MÉXICO.**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CONTADURÍA**

PRESENTA:

BLANCA ESTHELA MANCILLA SILVA

ASESOR:

M. EN C. NORA CUREÑO PEZA

CUAUTITLÁN IZCALLI, EDO. DE MÉXICO

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



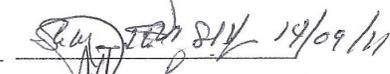
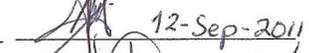
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES**

Con base en el Art. 19 del Reglamento General de Exámenes, la Dirección de la Facultad, autoriza al alumno: **Blanca Esthela Mancilla Silva**
Con número de cuenta: **098286040-5** a presentar LA TESIS:

Auditoría de control interno; evolución y aplicación de SOX 404 en México.

Bajo la asesoría del: **M.C. Nora Cureño Peza**
Para obtener el título de: **Licenciada en Contaduría**

PROFESORES QUE INTEGRAN EL JURADO

	NOMBRE	FIRMA Y FECHA
PRESIDENTE	C.P.C. Gustavo Antonio Aguirre Navarro	 13/09/11
VOCAL	L.C. Gloria María de la Cruz Silva Vázquez	 14/09/11
SECRETARIO	M.C. Nora Cureño Peza	 12-Sep-2011
1er SUPLENTE	L.C. Ricardo Avila Ayala	 13/09/2011
2do SUPLENTE	L.C. Reyna Arriaga Díaz	 19-09-11
*Lo sustituye	_____	_____
**Lo sustituye	_____	_____

Atentamente notificamos su participación para la revisión y evaluación, solicitando firme la presente al recibir la copia del trabajo y en un plazo no mayor a 20 días hábiles emita sus observaciones y/o su VOTO APROBATORIO.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"
Cuautitlán Izcalli, Mex. a 12 de septiembre de 2011.

L.A. ARACELI HERRERA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

NOTA: los sinodales suplentes están obligados a presentarse el día y hora del Examen Profesional (art. 120).
HHA/pm

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo representa mi forma de agradecer a todos aquellos que intervinieron y me apoyaron en mi carrera:

A mis padres, Raquel Silva y José Mancilla y hermanos; Erika, Liliana y José Antonio; quienes siempre han estado conmigo en las buenas y malas, y por quienes con su apoyo he seguido adelante y a quienes les debo todo lo que tengo y lo que soy, y no habrá nada que haga para demostrarles mi agradecimiento, sé que no nos decimos muchas cosas, pero también sé que siempre cuento con ustedes y es reciproco, los quiero mucho.

A mis profesores, por el tiempo que dedicaron de sus vidas a enseñarme todo lo que sé y lo mucho que me gusta la carrera, y a quienes valoro cada día más y les debo todos los logros que he tenido, gracias por todo.

A la Profesora Nora Cureño, gracias por la confianza, el apoyo y sobre todo la paciencia, gracias por ser un ejemplo para mí y demostrarme que no por querer éxitos profesionales hay que olvidar la vida personal, por enseñarme que hay que concluir todo lo que se inicia, te debo el concluir por fin con esto, muchas gracias.

A mis amigos y familia (tíos, tías, primos, primas, abuelos, sobrino), me han acompañado durante este trayecto, me han apoyado y me han enseñado que no todo en la vida es trabajo, pero hay que esforzarse para lograr lo que se desea, gracias por el ejemplo y apoyo.

Y por último y no menos importante a la UNAM, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, quien me abrió sus puertas y me permitió tener una carrera profesional en la mejor universidad, y espero siempre honrar su nombre.

ÍNDICE

PÁGINA

INTRODUCCIÓN.....	I
DESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL.....	III
CAPÍTULO 1 ESTRUCTURA DE BECTON DICKINSON	
1.1 ¿Quién es Becton Dickinson?.....	1
1.2 Historia de BD.....	2
1.3 Valores y Misión.....	5
1.4 Estructura de la compañía	6
1.4.1 Antecedentes.....	6
1.4.2 Operación.....	7
1.4.3 Competidores.....	9
CAPÍTULO 2 MARCO CONTEXTUAL	
2.1 Definición y elementos de la Estructura de Control Interno.....	11
2.2 Consideraciones generales.....	20
2.3 Etapas de la revisión de control interno.....	22
<i>Surgimiento de la Ley Sarbanes Oxley (SOX 404)</i>	
2.4. Caso Enron. Surgimiento de la Ley Sox 404.....	28
2.4.1 Características e historia.....	28
2.4.2 Acciones legales.....	44
2.4.3 Acciones legislativas.....	49
2.5 Marco regulatorio para la nueva ley	50
2.5.1 Sección 302.....	51
2.5.2 Sección 404.....	52
2.5.3 Nuevos requerimientos de información y revelación....	53
2.5.4 Creación del PCAOB.....	54
2.6 Efectos de esta ley en México.....	58

CAPÍTULO 3 APLICACIÓN DE SOX 404 EN MÉXICO

3.1 Planeación de la auditoría.....	59
3.2 Entorno de control.....	65
3.3 Determinación de pruebas.....	73
3.4 Resultados de las pruebas.....	74
3.5 Informe a la compañía.....	86
CONCLUSIONES.....	V
BIBLIOGRAFÍA.....	VI

INTRODUCCIÓN

El control interno es un concepto que ha evolucionado y que viene tomando gran relevancia, tanto en países desarrollados como en los que se encuentran, en vías de desarrollo, tales son los casos de Estados Unidos, Canadá, México, Francia, entre otros.

Como parte de dicha evolución surgió la Ley Sarbanes-Oxley en el año 2002, la cual tiene el objetivo de crear un marco de transparencia, para las actividades de las empresas multinacionales que cotizan en las Bolsas de Valores de los Estados Unidos de Norteamérica y darle mayor seguridad a los inversionistas.

Entre sus secciones se encuentra la 404 llamada “Evaluación del Control Interno por parte de la administración”, la cual obliga a las Firmas de Auditoría Externa a avalar, también con su firma, que las declaraciones hechas por los directivos son verdaderas y a determinar si el sistema de Control Interno es capaz o no de ofrecer resultados congruentes y confiables. A partir de esta Ley, los auditores reportarán a un Comité de Auditoría y, no a la administración de las empresas. La característica principal de los integrantes de este Comité de Auditoría (por lo menos tres personas) es la independencia. Asimismo, la SEC establece un Comité de Vigilancia de la Contabilidad de las Empresas Públicas (CVCEP) que se encargará de asegurar el cumplimiento de esta Ley.

La sección 404 de la ley Sarbanes-Oxley requiere que la administración evalúe e informe de la efectividad del control interno de una compañía sobre la cuestión financiera, esto representa un cambio considerable en la evaluación del control.

En lo que respecta a México, el primer año en que se aplicó dicha ley fue en 2004, en compañías subsidiarias de empresas norteamericanas que cotizan en la Bolsa de Valores de Estados Unidos.

Además de representar un cambio significativo tanto para las empresas en cuanto a su control interno, también lo es para la carrera de contabilidad en el área de auditoría, ya que se ha creado la necesidad de participar en lo que se refiere a una nueva normatividad, que día con día se ha desarrollado más en nuestro país.

En el presente trabajo se describe el proceso de revisión para dicha Ley, de la Compañía Becton Dickinson; la cual es subsidiaria de empresa en Estados Unidos, en el primer capítulo se describe tanto su estructura e historia, este trabajo es en base a mi primer asignación relacionada con el control interno relacionado con SOX en Ernst & Young México, el cual se describe según las Normas y Procedimientos de Auditoría los elementos y las etapas para la revisión de control interno en el segundo capítulo, en el tercer capítulo se describe el origen la Ley SOX 404, así como su marco regulatorio y por último en el quinto capítulo se desarrolla el proceso de revisión que llevamos a cabo en dicha Compañía.

DESEMPEÑO PROFESIONAL

Inicie mi desempeño profesional a partir del sexto semestre de la carrera en un despacho de contadores públicos llamado Gómez Echeverría Asociados, S.C.; en el cual mis principales funciones eran apoyar al encargado de llevar la contabilidad tanto de personas físicas, como arquitectos, abogados y doctores; así como de personas morales. Al cumplir tres meses en el puesto ascendí a encargada, puesto en el cual ya era responsable de las contabilidades, registro de ingresos, gastos, conciliaciones bancarias, así como el cálculo de los impuestos, tanto locales como federales; el cual desempeño durante seis meses.

El siguiente trabajo fue a partir de febrero 2004 a enero 2005 en Solloa Tello de Meneses y Compañía, S.C. despacho de contadores públicos certificados, en donde ingrese al área de Auditoría, en el grupo de auditorías especiales, en el cual sólo se trabaja para un único cliente: **Walt Disney**, mis principales funciones como ayudante era verificar los contratos de regalías que tenía dicha compañía con sus clientes y verificar que se respetaran tanto los porcentajes convenidos, como los acuerdos establecidos en dicho contrato, y comprobar la que el pago de las regalías fuera razonablemente correcto. También participe en auditorías fiscales de compañías pequeñas, en las cuales mis funciones eran la revisión de las cuentas de resultados: ingresos y gastos.

Por último, desde febrero de 2005, mi experiencia profesional se ha desarrollado dentro del despacho de contadores públicos: Mancera, S.C., integrante de la firma internacional Ernst & Young, presta servicios de Auditoría y asesoría de negocios, Fiscal, Servicios Jurídicos Integrales, Asesoría en Transacciones y Otros, como Economía y Análisis Cuantitativo, Servicios de Outsourcing de Negocios, etc.

Como parte de mi experiencia, me he desarrollado durante dos años dentro del área de auditoría fiscal, como staff 1 de primer y segundo año de tiempo completo, participando en auditorías fiscales para empresas, comerciales, maquiladoras y prestadoras de servicio, tanto nacionales, como internacionales, además de realizar revisiones de control interno, en lo que se refiere a SOX 404 (Ley de Sarbanes Oxley) y de impuestos locales. La firma se preocupa por mantener capacitado y actualizado a su personal para el desarrollo de su trabajo, por lo que se reciben periódicamente cursos de metodología de la firma, impuestos, boletines, etc.

Mi objetivo a corto plazo dentro de la firma es aprender y desarrollarme dentro del área, así como obtener el puesto de *senior*, encargada de compañías de mayor tamaño.

CAPÍTULO 1 ESTRUCTURA DE BECTON DICKINSON

1.1 ¿QUIÉN ES BECTON DICKINSON?

Becton Dickinson and Company es una de las compañías más grandes en el mundo en cuanto a tecnología médica con posiciones de liderazgo en sistemas de diagnóstico y artículos médicos desechables. Como se describe a continuación, los productos y estrategias de la compañía están enfocados para responder a las 4 necesidades más importantes del cuidado de la salud para sus numerosos consumidores alrededor del mundo:

- Menor tiempo para la obtención de información de diagnóstico médico.
- Nueva información de diagnóstico sobre cáncer y VIH/SIDA.
- Administración fácil y segura de medicamentos.
- Técnicas más desarrolladas y seguras.

Fundada como una sociedad en 1897 e incorporada en 1906, cotiza en la bolsa de valores de Nueva York desde 1963 bajo el símbolo BDX. Se dedica a la Fabricación y Distribución de Productos Auxiliares para la Salud (PAPS), empleando a 22,000 personas trabajando a nivel mundial en más de 107 instalaciones en 46 países. BD es el fabricante más grande del mundo de productos hipodérmicos desechables, incluyendo jeringas para insulina, y líder en el desarrollo de aparatos para proteger a los profesionales de la salud y pacientes contra infecciones por accidentes con punzocortantes. Así mismo, es líder en diagnósticos clínicos en las áreas de enfermedades infecciosas, análisis celulares avanzados, exámenes "en tiempo real" en consultorios médicos, y cultivo de tejidos para laboratorios.

1.2 HISTORIA DE BD

Acerca de Becton Dickinson de México

En 1931 comienza la historia de BD en México con Mapad, S.A., a quien le ofrecen la distribución de los productos BD. En ese entonces, por su bajo costo, los productos alemanes representaban una alta competencia; esto dio motivo a explorar la posibilidad de fabricar agujas, jeringas, termómetros y demás instrumental en México.

Finalmente en 1940, en plena Guerra Mundial, cuando no era posible la importación de instrumental médico alemán, se entrenó a personal mexicano y en 1941 se obtiene la primera jeringa de manufactura en el país; en 1946 se comenzó a fabricar en México la jeringa hipodérmica de cristal, demostrando así, la capacidad de lograr un producto de excelente calidad fabricado en México.

Mapad, S. A., se asocia en 1951 con Becton Dickinson and Co. y, para 1957 se retira de la fabricación de hipodérmicos, absorbiendo la Corporación norteamericana las acciones del Sr. Mario Padilla dando origen, el 4 de octubre de 1957, a Becton Dickinson de México, S. A. de C. V. iniciándose como la primera filial internacional de Becton Dickinson and Company.

Becton Dickinson de México fabricó la jeringa de cristal que se debía hervir en su caja de metal antes de cada aplicación; otro producto de los inicios de la compañía en México es la jeringa de prellenado, mejor conocida como HYPAK **MR**, importada de E.U.A. desde principios de 1968; desde 1971, se fabrica totalmente en México.

En 1981, la planta de productos hipodérmicos se trasladó a un predio de 60,000 metros cuadrados localizado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, misma que fue inaugurada en 1982 al comenzar su producción.

Actualmente, la producción anual mundial alcanza niveles de 3,100 millones de jeringas desechables, reusables y prellenadas en más de 23 plantas distribuidas en todo el mundo. BD México abastece al mercado mexicano, centroamericano y la parte norte de América del Sur (con una producción de 360 millones de piezas); exporta a países como Estados Unidos (Glaspak MR, Plastipak MR y Hypak MR) Colombia (Plastipak MR, Hypak MR, Medios de Cultivo) y Europa (Hypak MR).

Como dato curioso, si se enfilaran todas las jeringas que se producen en un año, se podrían dar aproximadamente 11 vueltas al ecuador de la Tierra.

Becton Dickinson tiene un concepto de planta dentro de planta ya que en el mismo predio se consolidó la producción de nuestro producto líder Plastipak MR, agujas hipodérmicas, jeringas Hypak MR, y la planta de Diagnósticos que fabrica los medios de cultivo utilizados en análisis clínicos e industriales.

Becton Dickinson and Company está dividido en cuatro grandes sectores de actividad: investigación, planeación y desarrollo corporativo; diagnóstico de enfermedades infecciosas y recolección de muestras; sistemas de inyección y procedimientos de terapia de infusión, y; cuidado de la salud del diabético. Nuestra empresa ha contribuido en gran medida a la revolución de las prácticas médicas, al igual que en investigaciones y desarrollos médicos recientes, en especial, en el campo de diagnósticos. Estos desarrollos nos permiten colocarnos como una empresa de manufactura con tradición innovadora y vanguardista de clase mundial, con recursos humanos que permiten lograr productos con un altísimo nivel de calidad y que ayudan a que los seres humanos recobren lo más preciado: LA SALUD.

Becton Dickinson es ahora BD

Nuestra compañía ha servido a trabajadores de la salud, investigadores, pacientes, consumidores y a nuestros socios alrededor del mundo por más de un siglo. Durante ese tiempo, nos han conocido por los nombres de los productos y por nuestros negocios principales. Ahora, estamos tomando una sola imagen y un sólo nombre.



Este cambio global y la apariencia de nuestro nuevo símbolo ayudará a muchos de nuestros consumidores a reconocer a BD por el valor que traemos a los siempre cambiantes avances que suceden dentro de la medicina y el cuidado de la salud. Nuestro nuevo símbolo representa una figura humana abrazando los rayos del sol. BD, refuerza la energía, fuerza y liderazgo en la investigación del cuidado de la salud y la medicina.

BD ¹ Indispensable para la salud humana. Pronto estarás viendo cambios paulatinos de Becton Dickinson a BD. Becton Dickinson sólo aparecerá en letras pequeñas, ya que permanece como nuestra razón social. Verás cambios en nuestras literaturas, nomenclaturas, página de internet, empaques, señalización y más que nada, ¡en toda nuestra comunicación contigo! Estamos emocionados por construir esta nueva identidad corporativa basada en nuestra experiencia de 100 años de calidad, confiabilidad y compromiso con nuestros consumidores y socios alrededor del mundo.

Estamos comprometidos a ofrecer soluciones creativas e innovadoras que cumplan con las demandas de los próximos 100 años. Con nuestra nueva identidad renovamos nuestra promesa de simplificar la forma de hacer llegar nuestros productos mientras mejoramos la salud y el bienestar de toda la gente.

¹ Para más información sobre nuestra nueva identidad corporativa por favor visita www.bd.com

1.3 VALORES Y MISIÓN

Propósito:

Ayudar a toda la gente a vivir una vida con salud.

Misión:

Llegar a ser la organización más reconocida por eliminar el sufrimiento innecesario y la muerte causados por la enfermedad y, al hacerlo, ser también una de las compañías de más alto desempeño en el mundo.

Valores Esenciales:

Actuamos en armonía. Tenemos respeto por la dignidad y los sentimientos de todas las personas. Nos esforzamos para crear un ambiente de trabajo amistoso y agradable: un buen lugar de trabajo para la gente. Nos consultamos mutuamente, compartimos ideas e involucramos a quienes puedan contribuir a nuestro progreso. Reconocemos la importancia de involucrar a las personas más adecuadas en el proceso de toma de decisiones y creemos que los conflictos pueden y deben de ser resueltos de una manera profesional y respetuosa.

Hacemos lo que es correcto. Estamos comprometidos con los más altos niveles de excelencia en todo lo que hacemos: en beneficio de nuestros clientes; de nuestros accionistas; nuestras comunidades y el nuestro propio. Estamos orgullosos de trabajar para una compañía que se dedica al cuidado de la salud y cuyos productos y servicios ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas. Obtenemos nuestra mayor satisfacción haciendo lo que es correcto y no lo que es más conveniente para nosotros. Somos fieles, honestos y dignos de confianza en todas nuestras relaciones. Conservamos nuestras promesas y si cometemos un error, lo corregimos.

Siempre buscamos mejorar. Calidad Superior es la base de nuestra organización. Conforme a ello, nos esforzamos continuamente en mejorar, desarrollando, manufacturando y proporcionando productos y servicios superiores a los de

nuestros competidores y mejores que los nuestros anteriores. Estudiamos nuestro progreso y aprendemos de nosotros mismos y de los demás para hacer las cosas con mayor eficacia y efectividad. Nuestro compromiso con la calidad no se limita a sólo servir bien a nuestros clientes sino que incluye también la forma en que tratamos a todas las personas. La manera de hacer las cosas es tan importante para nosotros como las cosas en sí mismas.

Aceptamos la responsabilidad personal. Consideramos que involucrar al personal y tener que rendir cuentas ante los demás, son ambos un derecho y un privilegio, así como el aceptar la responsabilidad por todo lo que hacemos. Consideramos la reputación de la compañía tan valiosa como la nuestra propia y tratamos de hacer un uso adecuado de nuestro tiempo y de los recursos de la compañía. Esperamos poder acceder a las herramientas y a la información necesaria para participar en la toma de cualquier decisión que pueda afectar a nuestra reputación colectiva o individual.

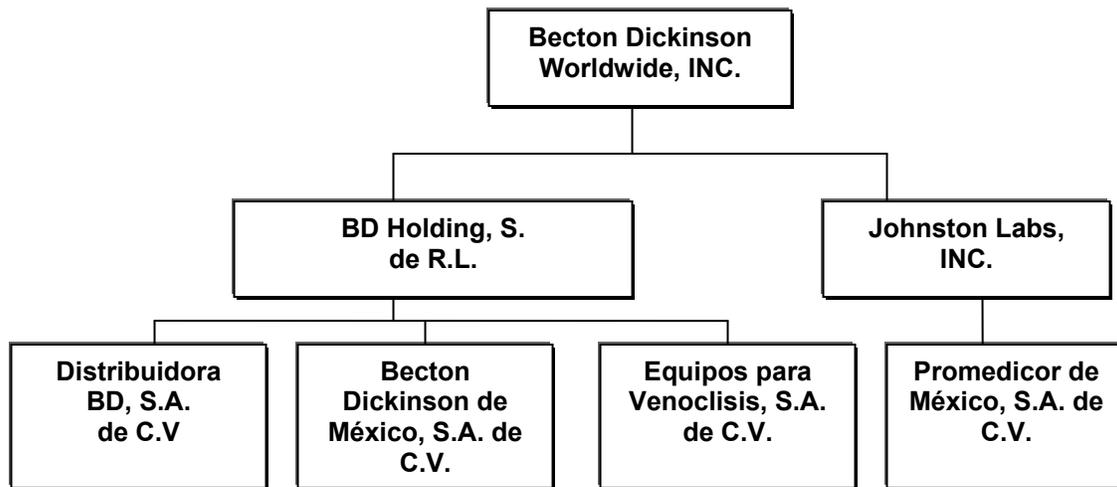
1.4 ESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA

1.4.1 ANTECEDENTES

En México el grupo está formado por Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., Promedidor de México, S.A. de C.V., Equipos para Venoclisis, S.A. de C.V., BD Holding, S. de R.L. de C.V. y Distribuidora BD México S.A. de C.V.

BD Holding es subsidiaria de Becton Dickinson Worldwide, Inc., y tiene participación accionaria en Becton Dickinson de México, Equipos para Venoclisis y Distribuidora BD.

Promedidor es subsidiaria de Johnston Labs, Inc, que a su vez forma parte también de Becton Dickinson Worldwide, Inc.



La meta de la empresa es ser la organización más conocida por eliminar el sufrimiento innecesario y la muerte causados por la enfermedad, y al hacerlo, ser también una de las compañías de más alto desempeño en el mundo.

El propósito es ayudar a toda la gente a vivir una vida con salud.

1.4.2 OPERACION

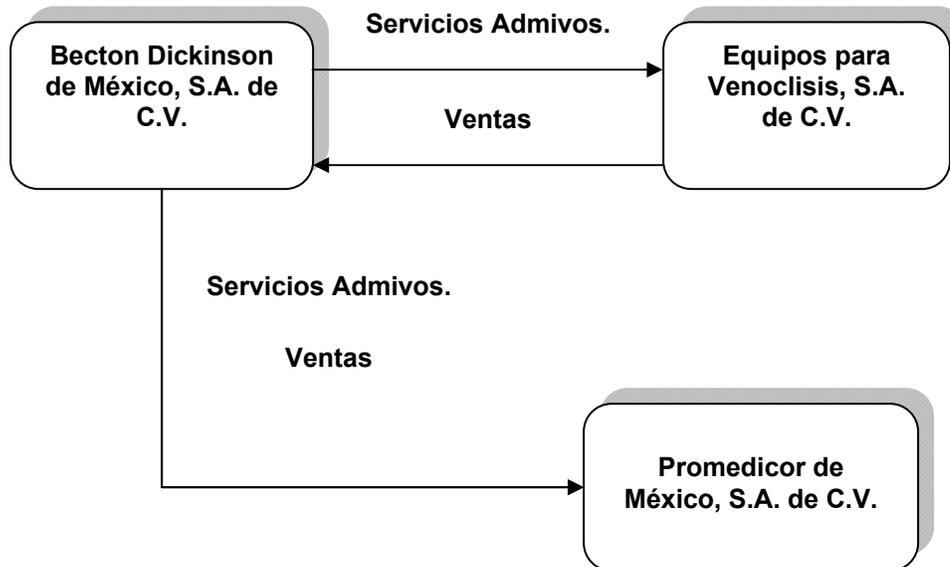
Becton Dickinson de México se dedica a la producción y compra-venta de jeringas y termómetros. Promedicator de México se dedica a la distribución de jeringas marca jeripak., las cuales son jeringas de menor calidad a las de la marca Plastipak, sin embargo, permite al grupo competir en el mercado mexicano el cual sacrifica en ocasiones precio por calidad.

La compañía cuenta con una planta en Cuautitlán Izcalli, donde son elaboradas, gran parte de los productos que la compañía, vende para el mercado nacional e internacional. Asimismo también realiza importación de otros productos que son utilizados en el mercado de los reactivos.

Equipos para Venocclisis se dedica a la producción de instrumentos para venocclisis (equipo para aplicación de sueros).

Distribuidora BD se encarga de la distribución de los productos de Equipos para Venoclisis y de BD México.

BD Holdings es la tenedora de las empresas del grupo y sus operaciones están centralizadas en manejo de flujos de efectivo del grupo.



Becton Dickinson de México tiene varios canales de ventas como son las ventas nacionales y de exportación; en las ventas nacionales sus principales clientes son:

- El gobierno (50% IMSS)
- Grupo Ángeles
- Sanatorio Español
- Hospital Inglés
- Casa Marzan
- Hipodérmicos Armas
- Schering Ploug
- Laboratorios Grossman

Y su principal cliente de exportación es BD USA.

Sus proveedores más significativos son:

- Indelpro (polipropileno)
- Latingraph (cajas)
- Alplast (fleje)

No ha tenido incrementos de precios significativos. (10%)

1.4.3 COMPETIDORES

Sus principales competidores son: Dentilab, Terumo y TYCO.

La forma en que operan sus competidores es a través del precio, tanto en las licitaciones como con clientes privados, o bien ofreciendo sus productos a clientes “convencidos” (aquellos donde BD ya hizo la labor de convencimiento y venta).

Se busca combatir la competencia mediante tres formas:

1. Buscando la lealtad de los clientes realizando visitas personales.
2. Con clases sobre el uso adecuado de los productos y sobre usos adicionales.
3. Ofreciendo a los hospitales paquetes que contengan todo lo necesario para un tratamiento.

Sus ventas se realizan de dos formas:

- a) Gobierno. (50%) Durante el año se realizan en promedio entre 60 y 70 licitaciones más las compras de urgencia. Cuando se va a concursar en una licitación, BD utiliza distribuidores que van en su nombre y representación y a los cuales les ofrece un precio especial.

b) Privado (50%) Mediante venta directa (hospitales grandes), mayoristas y distribuidores hospitalarios.

La forma en que distribuyen sus productos es la siguiente:

Por las licitaciones del gobierno: el distribuidor es el encargado de enviar la mercancía a cada unidad médica que le indique el gobierno.

Por el mercado privado, se entrega al hospital al mayorista o al distribuidor.

CAPÍTULO 2 MARCO CONTEXTUAL

2.1 DEFINICIÓN Y ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Generalidades

El estudio y evaluación del control interno se efectúa con el objeto de cumplir con la norma de ejecución del trabajo que requiere que: "El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuado del control interno existente, que le sirva de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él y le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría".

El conocimiento y evaluación del control interno deben permitir al auditor establecer una relación específica entre la calidad del control interno de la entidad y la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría. Por otra parte, el auditor deberá comunicar las debilidades o desviaciones al control interno del cliente que son definidas en este boletín como situaciones a informar.

Definición y elementos de la estructura del control interno

La estructura de control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad. Dicha estructura consiste en los siguientes elementos²:

- a) El ambiente de control
- b) La evaluación de riesgos

² Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para atestiguar, Boletín 5030 Pág 409

- c) Los sistemas de información y comunicación
- d) Los procedimientos de control
- e) La vigilancia

La división del control interno en cinco elementos proporciona al auditor una estructura útil para evaluar el impacto de los controles internos de una entidad en la auditoría. Sin embargo, esto no necesariamente refleja cómo una entidad considera e implementa su control interno; asimismo, la primera consideración del auditor se refiere a cómo un control específico afecta las aseveraciones en los estados financieros más que su clasificación en uno de los elementos de control interno, antes mencionados, en particular.

A) El ambiente de control

El ambiente de control representa la combinación de factores que afectan las políticas y procedimientos de una entidad, fortaleciendo o debilitando sus controles. Estos factores son los siguientes:

1) Actitud de la Administración hacia los controles internos establecidos:

El hecho de que una entidad tenga un ambiente de control satisfactorio depende fundamentalmente de la actitud y las medidas de acción que tome la administración que de cualquier otra cosa. Si el compromiso para ejercer un buen control interno es deficiente, seguramente el ambiente de control será deficiente. La efectividad del control interno depende en gran medida de la integridad y de los valores éticos del personal que diseña, administra y vigila el control interno de la entidad.

2) Estructura de organización de la entidad:

Si el tamaño de la estructura de la organización no es apropiado para las actividades de la entidad, o el conocimiento y la experiencia de los gerentes y personal clave no es la adecuada, puede existir un mayor riesgo en el debilitamiento de los controles.

3) Funcionamiento del consejo de administración y sus comités:

Las actividades del consejo de administración y otros comités pueden ser importantes para fortalecer los controles, siempre y cuando estos sean participativos y sean independientes de la Dirección.

4) Métodos para asignar autoridad y responsabilidad:

Es importante que la asignación de autoridad y responsabilidad esté acorde con los objetivos y metas organizacionales, y que éstos se hagan a un nivel adecuado, sobre todo las autorizaciones para cambios en políticas o prácticas.

5) Métodos de control administrativo para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos, incluyendo la función de auditoría interna:

El grado de supervisión continua sobre la operación que lleva a cabo la Administración, da una evidencia importante de si el sistema de control interno está funcionando adecuadamente y de si las medidas correctivas se realizan en forma oportuna.

6) Políticas y prácticas de personal:

La existencia de políticas y procedimientos para contratar, entrenar, promover y compensar a los empleados, así como la existencia de códigos de conducta u otros lineamientos de comportamiento, fortalecen el ambiente de control.

7) Influencias externas que afectan las operaciones y prácticas de la entidad.

La existencia de canales de comunicación con clientes, proveedores y otros entes externos que permitan informar o recibir información sobre las normas éticas de la entidad o sobre cualquier cambio en las necesidades de la misma, así como el seguimiento a dichas comunicaciones, fortalecen los controles de una entidad.

La calidad del ambiente de control es una clara indicación de la importancia que la Administración de la entidad le da a los controles establecidos.

B) La evaluación de riesgos

Una evaluación de riesgos de una entidad en la información financiera es la identificación, análisis y administración de riesgos relevantes en la preparación de estados financieros que pudieran evitar que éstos estén razonablemente presentados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o cualquier otra base de contabilidad aceptada. Por ejemplo, la evaluación de riesgos puede contemplar cómo la entidad considera la posibilidad de transacciones no registradas o cómo identifica y analiza estimaciones o provisiones importantes en los estados financieros. Los riesgos relevantes para la emisión de reportes financieros confiables, también se refieren a eventos o transacciones específicas.

Riesgos relevantes a la información financiera incluyen eventos o circunstancias externas e internas que pueden ocurrir y afectar la habilidad de la entidad en el registro, procesamiento, agrupación o reporte de información, consistente con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros. Estos riesgos podrán surgir o cambiar, derivado de circunstancias como las que se mencionan a continuación:

- Cambios en el ambiente operativo: Cambios en reglas o en la forma de realizar las operaciones pueden resultar en diferentes presiones competitivas y, por lo tanto, en riesgos diferentes.
- Nuevo personal: El nuevo personal puede tener un enfoque diferente con relación al control interno.
- Sistemas de información nuevos o rediseñados: Cambios significativos y rápidos en los sistemas de información pueden cambiar el riesgo relativo al control interno.

- Crecimientos acelerados: Un crecimiento acelerado en las operaciones puede forzar demasiado los controles y crear el riesgo de que éstos no se lleven a cabo o se ignoren.

- Nuevas tecnologías: La incorporación de nuevas tecnologías dentro de los procesos productivos o los sistemas de información pueden cambiar los riesgos asociados con el control interno.

- Nuevas líneas, productos o actividades: El incorporarse en negocios o transacciones en donde la entidad tiene poca experiencia, puede crear nuevos riesgos asociados con el control interno.

- Reestructuraciones corporativas: Las reestructuraciones pueden estar acompañadas de reducción de personal y cambios en la supervisión y segregación de funciones, que pueden traer cambios en los riesgos asociados con el control interno.

- Cambio en pronunciamientos contables: La adopción de un nuevo pronunciamiento contable o un cambio en los ya existentes, puede afectar los riesgos relacionados con la preparación de los estados financieros.

- Personal con mucha antigüedad en el puesto: Una persona con mucha antigüedad en el puesto puede ignorar los controles por exceso de confianza, inercias o vicios adquiridos.

- Operaciones en el extranjero: La expansión o adquisición de operaciones en el extranjero, crean nuevos riesgos que pueden impactar el control interno, por ejemplo, cambio en los riesgos considerados en las operaciones en moneda extranjera.

El auditor deberá obtener un entendimiento suficiente de los procesos de evaluación de riesgos de la entidad, con el objeto de conocer como la Administración considera los riesgos relevantes respecto a los objetivos de los reportes financieros y qué acciones está tomando para minimizar esos riesgos. Este entendimiento debe incluir en adición a lo mencionado anteriormente, un conocimiento de cómo la Administración estima los riesgos, cómo mide la probabilidad de ocurrencia de los mismos y cómo los relaciona con los estados financieros. La administración puede iniciar planes o acciones para mitigar riesgos específicos o puede decidir aceptar un riesgo por el costo que puede implicar el corregirlo u otras consideraciones

La evaluación de riesgos de la entidad difiere de la consideración de riesgos de auditoría que realiza el auditor en una auditoría de estados financieros. El propósito de la evaluación de riesgos de la entidad es el de identificar, analizar y administrar riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, en cambio en una auditoría de estados financieros, el auditor identifica los riesgos y califica los riesgos inherentes y de control para evaluar la probabilidad de que un error significativo pueda existir en los estados financieros.

C) Los sistemas de información y comunicación

Los sistemas de información relevantes a los objetivos de los reportes financieros, los cuales incluyen el sistema contable, consisten en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza una entidad económica. La calidad de los sistemas generadores de información afecta la habilidad de la gerencia en tomar las decisiones apropiadas para controlar las actividades de la entidad y preparar reportes financieros confiables y oportunos.

Para que un sistema contable sea útil y confiable, debe contar con métodos y registros que:

- a) Identifiquen y registren únicamente las transacciones reales que reúnan los criterios establecidos por la Administración.
- b) Describan oportunamente todas las transacciones con el detalle necesario que permita su adecuada clasificación.
- c) Cuantifiquen el valor de las operaciones en unidades monetarias.
- d) Registren las transacciones en el periodo correspondiente.
- e) Presenten y revelen adecuadamente dichas transacciones en los estados financieros.

Los sistemas de comunicación incluyen la forma en que se dan a conocer las funciones y responsabilidades relativas al control interno de los reportes financieros, por lo que el auditor debe obtener un entendimiento de las formas que la entidad utiliza para informar las funciones, responsabilidades y cualquier aspecto importante con relación a la información financiera.

D) Los procedimientos de control

Los procedimientos y políticas que establece la Administración y que proporcionan una seguridad razonable de que se van a lograr en forma eficaz y eficientemente los objetivos específicos de la entidad, constituyen los procedimientos de control. El hecho de que existan formalmente políticas o procedimientos de control, no necesariamente significa que éstos estén operando efectivamente. El auditor debe evaluar la manera en que la entidad ha aplicado las políticas y procedimientos, su uniformidad de aplicación, qué persona las ha llevado a cabo y, finalmente, basado en dicha evaluación, concluir si están operando efectivamente.

Los procedimientos de control persiguen diferentes objetivos y se aplican en distintos niveles de la organización y del procesamiento de las transacciones. También pueden estar integrados por componentes específicos del ambiente de control, de la evaluación de riesgos y de los sistemas de información y comunicación. Atendiendo a su naturaleza, estos procedimientos pueden ser de carácter preventivo o detectivo.

Los procedimientos de carácter preventivo son establecidos para evitar errores durante el desarrollo de las transacciones.

Los procedimientos de control de carácter detectivo tienen como finalidad detectar los errores o las desviaciones que durante el desarrollo de las transacciones, no hubieran sido identificados por los procedimientos de control preventivos.

Los procedimientos de control están dirigidos a cumplir con los siguientes objetivos:

- a) Debida autorización de transacciones así como de actividades.
- b) Adecuada segregación de funciones y, a la par, de responsabilidades.
- c) Diseño y uso de documentos y registros apropiados que aseguren el correcto registro de las operaciones.
- d) Establecimiento de dispositivos de seguridad que protejan los activos.
- e) Verificaciones independientes de la actualización de otros y adecuada valuación de las operaciones registradas.

E) La vigilancia

Una importante responsabilidad de la Administración es la de establecer y mantener los controles internos, así como el vigilarlos, con objeto de identificar si éstos están operando efectivamente y si deben ser modificados cuando existen cambios importantes.

La vigilancia es un proceso que asegura la eficiencia del control interno a través del tiempo, e incluye la evaluación del diseño y operación de procedimientos de control en forma oportuna, así como el aplicar medidas correctivas cuando sea necesario. Este proceso se lleva a cabo a través de actividades en marcha (en el momento que se llevan a cabo las operaciones normales), evaluaciones separadas o por la combinación de ambas. La existencia de un departamento de auditoría interna o de una persona que realice funciones similares, contribuye en forma significativa en el proceso de vigilancia. Este proceso debe incluir el uso de información o comunicaciones pertenecientes a entidades externas como pueden ser cartas donde los clientes se quejan o un registro de comentarios, los cuales pueden indicar problemas o subrayar áreas donde se necesita mejorar. También la Administración, podrá considerar comunicaciones de los auditores externos relativas al control interno dentro de las actividades de vigilancia.

El auditor debe obtener un entendimiento de los tipos de actividades que la entidad lleva a cabo para vigilar el adecuado funcionamiento del control interno sobre la información financiera, incluyendo cómo esas actividades son utilizadas para iniciar acciones correctivas y, en el caso de que requiera evaluar la función del departamento de auditoría interna, deberá aplicar los procedimientos establecidos en el Boletín 5040, Procedimientos de auditoría para el estudio y evaluación de la función de auditoría interna de esta misma Comisión.

2.2 CONSIDERACIONES GENERALES

Los factores específicos del ambiente de control, la evaluación de riesgos, los sistemas de información y comunicación, los procedimientos de control y la vigilancia deben considerar los siguientes aspectos:

- Tamaño de la entidad.
- Características de la actividad económica en la que opera.
- Organización de la entidad.
- Naturaleza del sistema de contabilidad y de las técnicas de control establecidas.
- Problemas específicos del negocio.
- Requisitos legales aplicables.

Por ejemplo, una estructura de organización con una delegación formal de autoridad, podrá influir favorablemente de modo importante en el ambiente de control de una entidad grande. Sin embargo, una entidad pequeña, con participación efectiva del dueño-gerente, normalmente no requiere de procedimientos contables extensos ni de registros contables sofisticados o procedimientos de control formales, tales como políticas escritas, seguridad de la información o procedimientos para obtener cotizaciones competitivas.

El establecimiento y mantenimiento de una estructura de control interno representa una importante responsabilidad de la Administración, para proporcionar una seguridad razonable de que se logran los objetivos de una entidad. La gerencia deberá vigilar de modo constante la estructura de control interno, para determinar si ésta opera debidamente y si se modifica oportunamente, de acuerdo con los cambios en las condiciones existentes.

El concepto de seguridad razonable reconoce que el costo de la estructura de control interno de una entidad, no deberá exceder los beneficios esperados al establecerla.

La efectividad de la estructura de control interno está sujeta a las limitaciones inherentes, tales como malos entendidos de instrucciones, errores de juicio, descuido, distracción o fatiga personales, colusión entre personas dentro y fuera de la entidad y omiso de la gerencia a ciertas políticas y procedimientos.

Para tener una mejor comprensión de las políticas y procedimientos, el auditor deberá obtener conocimiento suficiente sobre cada uno de los elementos de la estructura del control interno, a través de experiencias anteriores con la entidad y de averiguaciones con el personal apropiado, inspección de documentos y registros y observación de las actividades y operaciones. La naturaleza y alcance de los procedimientos, suele variar de una entidad a otra y se ven afectados por el tamaño y complejidad de la misma, experiencias anteriores, naturaleza de la política o procedimiento en particular y la documentación existente.

El auditor deberá documentar su conocimiento y comprensión de la estructura de control interno, como parte del proceso de planeación de la auditoría. La forma y alcance de esta documentación se verán influidos por el tamaño y complejidad de la entidad y la naturaleza de la estructura del control interno de la misma. Por ejemplo, la documentación de una entidad grande y compleja, podrá incluir diagramas de flujo, cuestionarios o árboles de decisiones. En cambio en una entidad pequeña, la documentación en forma de memorándum, podrá ser suficiente.

2.3 ETAPAS DE LA REVISIÓN DE CONTROL INTERNO

Evaluación Preliminar

En esta etapa, el auditor efectúa un análisis general del riesgo implícito en el trabajo que va a realizar, con objeto de considerarlo en el diseño de sus programas de trabajo de auditoría y para identificar gradualmente las actividades y características específicas de la entidad. El boletín 3030, "Importancia relativa y riesgo de auditoría" de esta Comisión, define los tipos de riesgo y el efecto que tienen éstos en la planeación y desarrollo de una auditoría de estados financieros.

Aun cuando en esta etapa no se han probado los controles internos y, por lo tanto, cualquier decisión preliminar, el auditor deberá primeramente:

- a) Comprender el ambiente de control establecido por la Administración para detectar errores potenciales.
- b) Describir y verificar su comprensión de los procedimientos de control de la Administración, incluyendo aquellos relativos a la evaluación de riesgos.
- c) Conocer los procesos de mayor riesgo de la entidad y evaluar su importancia.
- d) Evaluar el diseño de los sistemas de control en los procesos de mayor riesgo, para determinar si es probable que sean eficaces para prevenir o detectar y corregir los errores potenciales identificados.
- e) Formarse un juicio sobre la confianza que podrá depositarse en el control que será evaluado.

Una vez que el auditor ha adquirido un conocimiento general de la estructura de control interno, estará capacitado para decidir el grado de confianza que depositará en los controles existentes, para la prevención y detección de errores potenciales importantes, o bien, definir si directamente los objetivos de auditoría se pueden alcanzar de manera más eficiente y efectiva a través de la aplicación de pruebas sustantivas.

La evaluación final de los procedimientos de control seleccionados, se hará después de llevar a cabo las pruebas de cumplimiento de dichos controles.

El procesamiento electrónico de datos al evaluar la estructura del control interno

Por la importancia que han adquirido los sistemas de PED en la información contable, por el volumen de operaciones procesadas en ellos, así como por la pérdida de huellas visibles y concentración de funciones contables que frecuentemente se dan en un ambiente de este tipo, el auditor debe conocer, evaluar y, en su caso, probar el sistema de PED como parte fundamental del estudio y evaluación del control interno y documentar adecuadamente sus conclusiones sobre su efecto en la información financiera y el grado de confianza que depositará en los controles. Los lineamientos para llevar a cabo esta revisión se establecen en el Boletín 5080 de esta Comisión.

Pruebas de Cumplimiento y Evaluación Final

La finalidad de las pruebas de cumplimiento es reunir evidencia suficiente para concluir si los sistemas de control establecidos por la Administración prevendrán, detectarán y corregirán errores potenciales que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros. Esta conclusión permite confiar en el control como fuente de seguridad general de auditoría y disminuir el alcance de las pruebas sustantivas.

Las pruebas de cumplimiento están diseñadas para respaldar la evaluación de la aparente confiabilidad de procedimientos específicos de control. La evaluación se hará determinando si los procedimientos de control están funcionando de manera efectiva, según se diseñaron, durante todo el periodo. Estas pruebas pueden implicar el examen de documentación de transacciones para buscar la presencia o ausencia de atributos específicos (controles detectivos).

Al efectuar una prueba de cumplimiento en una muestra de transacciones seleccionadas, se puede determinar una tasa máxima estimada de desviaciones y así llegar a una conclusión sobre la eficacia de los procedimientos de control durante el periodo examinando.

Además de las pruebas que se describen, es necesario establecer por indagación y observación e inspección de documentación, la forma en que la Administración se ha asegurado que el sistema de control continúa operando efectivamente, a pesar de posibles cambios en el medio ambiente.

Los procedimientos de auditoría podrían variar si como resultado de las pruebas de cumplimiento se detectan debilidades o desviaciones a los procedimientos de control.

Comunicación de situaciones a informar

En virtud de que las expectativas de los usuarios con respecto a la responsabilidad del auditor para informar por escrito sobre debilidades o desviaciones relacionadas con la estructura del control interno se han incrementado, ha sido necesario definir las situaciones a informar, así como la forma y contenido de dicho informe.

Durante el curso de su trabajo, el auditor debe estar al tanto de los asuntos relacionados con el control interno que puedan ser de interés para el cliente, los cuales se identifican como "situaciones a informar". Estas situaciones son asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión deben comunicarse al cliente, ya que representan deficiencias importantes en el diseño u operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las afirmaciones de la Administración en los estados financieros. Tales deficiencias pueden incluir diferentes aspectos del control interno.

Esta comunicación se debe hacer con personas de alto nivel de autoridad y responsabilidad, tales como el consejo de administración, el dueño de la entidad o con quienes haya contratado al auditor, preferentemente por escrito, y deberá ser documentada en los papeles de trabajo.

El objetivo del auditor en una auditoría es emitir una opinión sobre los estados financieros de la entidad, por lo que no tiene la obligación de investigar y encontrar "situaciones a informar". Sin embargo, debe estar al tanto de ellas a través de la evaluación de los elementos de la estructura del control interno, de la aplicación de procedimientos de auditoría sobre saldos o transacciones o de alguna otra manera dentro del curso de la revisión.

El juicio del auditor con respecto a las "situaciones a informar" varía en cada trabajo, y está influenciado por la naturaleza y extensión de los procedimientos de auditoría y otros factores, tales como el tamaño de la entidad, su complejidad y la naturaleza y diversificación de sus actividades.

Como parte de su trabajo, el auditor debe, además, proporcionar sugerencias que permitan mejorar la estructura de control interno existente, y en el caso, de que el auditor identifique asuntos que a su juicio no sean estrictamente situaciones a informar o bien, sean poco importantes, tendrá que decidir si comunica o no estos asuntos en beneficio de la administración.

La existencia de "situaciones a informar", con relación al diseño y operación de la estructura del control interno, representa una decisión consciente de la gerencia, en donde ésta deberá comparar el grado de riesgo que implica dicha debilidad contra los costos a incurrir necesarios para implementar las medidas correctivas y, por lo tanto, es responsabilidad de la gerencia tomar las decisiones con respecto a los costos a ser incurridos y los beneficios relacionados. Para que la Administración tenga conocimiento de tales deficiencias y de sus posibles riesgos, el auditor debe decidir cuándo es necesario reportar un asunto periódicamente o, en su caso, deberá evaluar si a causa de cambios en la gerencia o simplemente por el paso del tiempo, es apropiado y oportuno reportar tales asuntos nuevamente.

Forma y Contenido del Informe

El informe debe contener:

- La indicación de que el propósito de la auditoría es el de emitir una opinión sobre los estados financieros y no el de proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.
- Los aspectos considerados como "situaciones a informar".
- Las restricciones establecidas para la distribución de tal comunicación.

Dado el riesgo de interpretaciones erróneas con respecto al grado limitado de seguridad, al afirmar que no se identificaron "situaciones a informar" durante la auditoría, el auditor deberá evaluar cuidadosamente esta situación antes de incluir tal aseveración en su informe.

El auditor deberá considerar si debe comunicar los asuntos importantes durante el curso de la auditoría o al concluirla, en función de la urgencia de una acción correctiva inmediata.

El contenido de este boletín no limita al auditor de la posibilidad de comunicar a su cliente situaciones y sugerencias con respecto a actividades que van más allá de los asuntos relacionados con la estructura del control interno.

SURGIMIENTO DE LA LEY SARBANES OXLEY (SOX 404)

2.4 CASO ENRON. SURGIMIENTO DE LA LEY SOX 404

2.4.1 Características e historia

Surgimiento

En Julio de 1985, Houston Natural Gas se fusiona con InterNorth, una compañía de gas natural de Omaha, Nebraska, para formar la moderna ENRON. Es una firma interestatal e intraestatal con un gasoducto de gas natural de 37.000 millas.

En 1989, ENRON comienza a comercializar gas natural como commodity, es decir, como mercancía, producto de la desregulación de la que fue objeto este mercado durante la administración Bush. Se convierte rápidamente en el comercializador mayor de gas natural en Estados Unidos y en el Reino Unido. La clave del explosivo crecimiento de esta empresa fue precisamente la desregulación que permitió vender el gas como si fuera un commodity, tal como granos, carnes o aceite.

En Noviembre de 1999 se da el lanzamiento de "ENRON Online" un sistema de transacciones globales en Internet que permitía a los clientes de ENRON ver en tiempo real los precios del mercado y realizar transacciones en línea, en forma instantánea. En dos años, esa plataforma de comercio electrónico llegó a realizar 6000 transacciones diarias por un valor de 2.500 millones de dólares.

En solo 15 años, ENRON creció pasando de ser una pequeña firma de gas en Texas a ser la séptima compañía más grande de Estados Unidos, con 21.000 empleados en más de 40 países, habiendo superado los 100 billones de dólares de facturación en el ejercicio del año 2000. Su compleja estructura corporativa es una enmarañada madeja de más de 3.000 sociedades unidas a través de holdings, lo que hace prácticamente imposible auditarla mediante métodos convencionales y hace en cambio muy posible ocultar y "dibujar" resultados.

ENRON creció rápidamente sobre la base de tres actividades de comercialización: energía, mayoreo y servicios globales.

Se estableció en el Reino Unido a los primeros signos de la liberalización de la comercialización de la energía, llegando a ser la primera compañía que comenzó a construir su propia planta luego que se privatizó la industria eléctrica.

El 14 de Agosto del 2001, la revista Fortune galardonó a la firma como la más creativa en el período 1996 – 2001, augurándole un crecimiento continuo para toda la década, citándose entre sus innovaciones, la apertura de los mercados de potencia y gas de Alemania, la creación de un mega almacén global virtual de gas y ser pionera del más grande mercado mundial de comercialización de energía en línea.

En el año 2000 ganó el premio del Financial Times a la "Compañía de Energía del Año" y a la "mejor y exitosa decisión de inversión".

La preeminencia de ENRON se originó no solamente por su papel en el mercado energético mundial sino también porque la administración de Bush consultaba a su presidente ejecutivo, Kenneth Lay, como asesor en energía. Su prestigio influyó para que tuviera millones de inversores captando fondos de pensiones a lo largo y ancho de Estados Unidos.

Características

ENRON es una empresa muy inusual. Por un lado es una compañía de servicios diversificada, teniendo plantas de energía, compañías de agua, distribuidoras de gas y de otras unidades empresarias involucradas en la relativamente directa distribución de servicios a consumidores y a empresas. Por otra parte, se hizo notoria aplicando el estilo de Wall Street a estos mercados tradicionalmente dormidos.

La genialidad de ENRON fue considerar que todos esos servicios e incluso oscuros y complejos productos tales como anchos de banda de Telecom eran en realidad "commodities", que podían ser comprados, vendidos y almacenados tal como se hace con las acciones y los bonos.

ENRON se convirtió pues en un gigantesco "hacedor de mercados" dentro de Estados Unidos, siendo el principal comercializador de productos de energía. Creciendo en esos asuntos financieros en forma mucho más rápida que en sus operaciones tradicionales.

El tamaño de sus operaciones financieras convirtió de hecho a ENRON en una de las compañías de energía más grandes del mundo, con ventas que superaban los 100 billones de dólares, entrando en competencia con nombres tales como Shell y Exxon.

Entró también a competir en los mercados recientemente liberados de Europa, convirtiéndose en una fuerza financiera masiva, especialmente en el Reino Unido, donde posee también una planta energética en Teesside y en Wessex Water.

Junto a esta agresiva política expansiva, ENRON fomentaba la participación de sus trabajadores en sus actividades. Alrededor del 60 por ciento de sus empleados recibía una bonificación anual en opciones, que equivalía al 5 por ciento de su sueldo básico. Los ejecutivos y gerentes recibían montos mayores. A fines del 2000, todos los administradores y empleados de ENRON tenían opciones que podían ejercerse en cerca de 47 millones de acciones. Bajo un plan típico, el titular recibe la opción de comprar un número determinado de acciones a precio de mercado el día en que se emite dicha opción. Ese precio fijo se denomina "strike price". Pero la opción generalmente no puede ejercerse durante unos años. Si el precio de la acción se eleva durante ese tiempo, la opción puede producir un buen beneficio. En los 47 millones de opciones de

ENRON, el "strike price" promedio fue de 30 dólares y a fines del 2000 el precio del mercado fue 83 dólares. El beneficio potencial fue casi de 2.500 millones de dólares.

Carácter multinacional

De acuerdo a su informe anual de 1996, ENRON opera plantas de energía en Inglaterra, Alemania, China, Guatemala, Turquía, Paquistán, Italia, Indonesia, la República Dominicana y las Filipinas, al igual que gasoductos en Colombia y el sur de Argentina, y es socio en la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil. La compañía hizo inversiones en Rusia, ha firmado acuerdos preliminares para proyectos de energía y/o gasoductos en Polonia y Mozambique, y está explorando oportunidades de inversión en Yemen, Omán, Vietnam y Tailandia. Su reciente adquisición de enormes depósitos de gas en Qatar han motivado la compañía a buscar posibles mercados para éste en Israel, Jordania y la India. La ENRON vende propano en Puerto Rico (mediante San Juan Gas) y en el resto de la cuenca del Caribe, y además recientemente ganó una subasta para explotar yacimientos de gas natural bajo las aguas entre Trinidad y Venezuela.

ENRON tiene inversiones importantes en la región, participa en la administración del gasoducto Bolivia-Brasil, una de las obras energéticas más importantes de Sudamérica, y es dueña o administra una serie de gasoductos, poliductos y oleoductos en Venezuela, Bolivia, Argentina, Brasil y Colombia.

También es la principal accionista o dueña de varias empresas de distribución energética o plantas termoeléctricas en México, Brasil, Venezuela, Bolivia y otros países de la región.

Toda esta infraestructura y red de subsidiarias ha quedado huérfana con la caída de la casa matriz.

De hecho, muchas de las empresas en las que ENRON era accionista se apresuraron a aclarar que la caída de este coloso no iba a afectar sus inversiones.

Tal es el caso de Transredes, la empresa boliviana de transporte de energía, en la que ENRON poseía una participación del 25%.

Hechos que conllevaron al colapso

A fin de detallar en forma concisa la cronología de hechos que llevó a la caída de esta empresa³, se presenta a continuación el presente cuadro.

Fecha	Hecho
Diciembre 2000	Kenneth Lay renuncia como presidente ejecutivo pero mantiene la presidencia del directorio a favor de Jeffrey Skilling.
28 Diciembre 2000	Las acciones alcanzan la cotización record de \$84.87 – convirtiendo a ENRON en la séptima empresa más valiosa de Estados Unidos.
14 Agosto 2001	Jeffrey Skilling renuncia después de seis meses; Lay retoma las responsabilidades ejecutivas máximas de la compañía.
15 Agosto 2001	El empleado de ENRON, Sherron Watkins envía una <u>carta</u> a Kenneth Lay previniéndole de irregularidades contables que podrían poner en peligro a la compañía.
20 Agosto 2001	Lay convierte en acciones opciones por valor de \$519,000.

³ Fuente: www.aunmas.com

21 Agosto 2001	Lay convierte en acciones más opciones por valor de \$1.48m.
Octubre 2001	La firma Arthur Andersen comienza a destruir <u>documentos</u> relacionados a las <u>auditorias</u> realizadas a ENRON. La destrucción continua hasta Noviembre cuando la firma recibe una cédula para comparecer ante la Comisión de Seguridades y de <u>Comercio</u> .
15 Octubre 2001	Lay llama al Secretario de Comercio Don Evans, pero los funcionarios de la secretaría dicen que el llamado era referente a un problema que ENRON tenía con un <u>proyecto</u> energético en La India.
16 Octubre 2001	ENRON reporta pérdidas por \$638 millones de dólares entre Julio y Septiembre y anuncia una reducción de 1200 millones de dólares en su stock accionario. La reducción correspondía a asociaciones arregladas por el Vicepresidente Financiero Andrew Fastow.
22 Octubre 2001	La Comisión de Seguridades y Comercio abre una consulta sobre un posible <u>conflicto</u> de intereses en relación a las asociaciones realizadas por Fastow.
23 Octubre 2001	En una <u>conferencia</u> , Lay trata de dar confianza a los inversores y defiende <u>el trabajo</u> de Fastow.
24 Octubre 2001	ENRON echa a Fastow.
28 Octubre 2001	Kenneth Lay llama al Secretario del Tesoro Paul O'Neill para informarle de los <u>problemas</u> financieros que enfrenta la compañía. Una Segunda conversación de similar tenor se realiza el 8 de Noviembre. O'Neil dice que declinó ayudar a la firma, en la medida que no pudo detectar posibles repercusiones desfavorables en los <u>mercados financieros</u> debido a los problemas de ENRON.

29 Octubre 2001	Lay llama nuevamente al Secretario de Comercio Don Evans, para pedirle haga algo conducente a influenciar al <u>Servicio</u> para Inversores Moody para que no lo degrade demasiado en el ranking de <u>créditos</u> . Evans no interviene, diciendo que no sería apropiado influenciar la decisión de una agencia privada de <u>inteligencia</u> crediticia.
31 Octubre 2001	La requisitoria de la Comisión de <u>Seguridad</u> y Comercio se transforma en una investigación formal.
8 Noviembre 2001	ENRON revisa sus balances de los pasados cinco años. En lugar de los masivos beneficios previamente proclamados, la firma dice perder actualmente 586 millones de dólares.
9 Noviembre 2001	La firma competidora Dynegy, informa que estaría dispuesta a hacerse cargo del mucho mayor ENRON por 8000 millones de dólares en acciones.
19 Noviembre 2001	ENRON dice que las pérdidas de su tercer cuatrimestre son superiores a lo que se había informado y previene que necesitará financiar una deuda de 690 millones hacia fines de ese mes.
20 Noviembre 2001	El precio de las acciones de ENRON llega a su punto más bajo en 10 años mientras los inversores se preocupan acerca de si la empresa podrá superar sus problemas financieros.
21 Noviembre 2001	ENRON asegura una extensión de su deuda de 690 millones.
26 Noviembre 2001	Las acciones de ENRON están por el piso a \$4.01.

28 Noviembre 2001	Dynergy retira su <u>oferta</u> cuando el rating crediticio de ENRON es degradado al nivel de bonos de descarte. Las acciones de ENRON descienden bajo \$1 – el stock de acciones experimenta el más pesado descenso en un día en la <u>historia</u> para empresas listadas en el NYSE y en Nasdaq.
2 Diciembre 2001	ENRON pide la protección de bancarrota prevista en el Capítulo 11 y reclama legalmente a Dynergy por incumplimiento de <u>contrato</u> . ENRON prohíbe a sus empleados vender las acciones asignadas y ligas a sus planes de retiro.
9 Enero 2002	El Departamento de <u>Justicia</u> de Estados Unidos comienza la investigación criminal de ENRON.
10 Enero 2002	La Casa Blanca confirma que Kenneth Lay hacía lobby para apoyar a su empresa poco antes de que colapsara. Arthur Andersen reconoce que sus empleados destruyeron algunos documentos de ENRON. El Procurador General John Ashcroft, quién recibió de la empresa fondos para su campaña como Senador, se excluye de la investigación, al igual que el equipo de unos 100 investigadores federales de Houston, donde ENRON tiene su cuartel general.
12 Enero 2002	El Departamento de Justicia nombra a Joshua Hochberg, titular de la división de fraudes, como <u>fiscal</u> actuante para dirigir la investigación criminal dentro de ENRON.
15 Enero 2002	Arthur Andersen echa al ejecutivo David Duncan que estuvo a cargo de auditar a ENRON y coloca en su lugar a otros tres empleados.
16 Enero	Las acciones de ENRON son dadas de baja en la Bolsa de Nueva York.
23 Enero	Renuncia Kenneth Lay.

24 Enero	Comienza la audiencia del caso ENRON en el Congreso de Estados Unidos
25 Enero	Clifford Baxter, el anterior Vice Presidente del directorio de ENRON y Jefe Estratégico se suicida. Dejó abruptamente la firma en Mayo del 2001, después de haber chocado con Jeff Skilling por las prácticas contables de la firma.

ENRON era hasta hace unos meses la mayor compañía energética del mundo. Sus acciones se cotizaban, un año atrás, a 85 dólares. Todo era falso: la compañía estaba en realidad al borde de la ruina, y logró ocultarlo manipulando la información facilitada a sus auditores de Arthur Andersen, con la posible complicidad de éstos.

La firma auditora admitió que había destruido numerosos documentos de ENRON, lo que la Comisión del Mercado de Valores de Nueva York calificó de 'gravísimo'. Sólo en noviembre comenzó a saberse que la corporación energética sufría gravísimos problemas.

Los acontecimientos que ocurrieron por esa época atraen especialmente la atención de las autoridades judiciales y de la opinión pública. Los 21.000 empleados y 4.500 jubilados de la empresa, cuyos ahorros estaban depositados en acciones de ENRON, asistieron impotentes al desplome de la cotización (una acción vale ahora unos pocos centavos), sin poder vender porque la legislación sobre fondos de pensiones se lo impedía.

No tardó en saberse que los principales ejecutivos de ENRON sí habían liquidado sus inversiones en la empresa, justo antes de que reventara la crisis, y se habían embolsado en total más de mil millones de dólares.

Análisis del colapso

En oportunidad de presentar los resultados del tercer cuatrimestre en Octubre del pasado año, apareció un misterioso y enorme "agujero negro" que hizo tambalear sus acciones. La Comisión de Valores lanzó entonces una investigación dentro de la firma y de sus resultados.

De forma aún preliminar, y según los propios comunicados de ENRON, el "agujero negro" contable es producto de la mala aplicación de las técnicas contables, pues se excluyeron de los balances consolidados de la empresa a tres sociedades que debieron estar incluidas, en las cuales se reflejan enormes pasivos que afectan la cuentas globales de ENRON, evidenciando la verdadera y crítica situación de la empresa.

Según el comunicado oficial de la empresa, del 8 de noviembre de 2002, las redefiniciones de sus balances consolidados son las siguientes:

La decisión de ENRON de que Chewco, empresa filial, debe ser consolidada desde noviembre de 1997, se basa en la información de que esta empresa filial no cumple con los criterios contables para ser considerada una SPE. Como resultado de este incumplimiento, otra sociedad denominada JEDI, en la cual Chewco tenía una participación limitada, también tenía que ser consolidada en los estados financieros de ENRON. En razón de estas consolidaciones, los reportes de pasivos de ENRON se vieron afectados, al alza, con los pasivos de ambas sociedades.

La decisión de ENRON de que la subsidiaria LJM1 debe ser consolidada en 1999 y 2000 se basa en la consideración de que esta subsidiaria no califica como no consolidable, en virtud de inadecuada capitalización, por lo que las inversiones que ENRON hizo a través de esta subsidiaria en Rhythms NetConnections, deben consolidarse en los balances de dichos años.

Estas redefiniciones en los estados financieros, variaron de forma radical las ganancias de los inversionistas y revelando enormes pérdidas, por más de 600 millones, no incorporadas inicialmente.

ENRON admitió haber inflado sus beneficios, lo cual precipitó aún más las acciones. Un potencial comprador se alejó de las negociaciones, no dejando otra opción que el pedido de quiebra el día 2 de Diciembre.

Acciones penales

Es probable que altos ejecutivos de esa firma estén involucrados en casos de fraude. Para afinar sus balances, ENRON usó complejas herramientas financieras orientadas a ocultar las deudas.

A ésta acción se suma que muchos altos ejecutivos de la firma acumularon masivos beneficios, se habla de 1000 millones de dólares en manos de 29 personas, vendiendo sus acciones antes del colapso.

Por el contrario, sus 20.000 empleados perdieron billones de dólares de sus planes de pensión, luego de haber sido bloqueadas por la compañía impidiendo venderlas cuando sus valores caían abruptamente.

Los entes que están actualmente investigando lo ocurrido son:

La Comisión de Valores y Comercio, supuestamente el perro guardián de las finanzas y que fue el primero en probar que la empresa estaba haciendo cosas incorrectas.

Varias Comisiones (Audiencias) del Congreso de Estados Unidos, que van a penetrar al fondo de la cuestión para encarar las necesarias reformas legales a fin de regular y controlar a estos gigantes empresarios.

El Departamento de Justicia Estados Unidos, que investigará los hechos criminales tales como fraude y la comercialización interna.

El FBI, para proteger a los empleados que tienen evidencias.

La Comisión de Valores fue la primera en iniciar la investigación sobre el comportamiento financiero. El 12 de enero, el Departamento de Justicia de EE.UU. designó al jefe de la sección fraudes, Joshua Hochberg para actuar como procurador en la investigación por causas penales contra la compañía.

La designación de Hochberg se produjo luego de que el procurador general, John Ashcroft se excusara por haber recibido contribuciones a su campaña política por parte de ejecutivos de ENRON.

Una docena de comisiones especiales del Congreso de EE.UU. realizan sendas investigaciones, algunas de ellas desde comienzos del año pasado.

En un hecho inédito, la Contraloría del Congreso (GAO) presentó ante la Justicia una demanda contra la Casa Blanca para obligar a la administración George W. Bush a suministrar información sobre contactos entre el gobierno y ejecutivos de la firma.

El FBI también intervino en la inspección de las oficinas centrales de la compañía, luego de que una ex ejecutiva denunciara la destrucción de documentos comprometedores.

Impacto.

I. Local

Las pérdidas son inmensas: queda una deuda estimada en 150 billones de dólares. Esto es su efecto monetario directo. Sus efectos secundarios y coletazos recién comienzan. Por ejemplo, la Banca Morgan ha admitido una exposición de 900 millones y el Citigroup 800 millones. Algunos bancos, tales como el Amalgamated Bank establecido en Nueva York está iniciando acciones legales contra los ejecutivos de ENRON por valor de 15 billones de dólares.



En lo individual, muchos empleados han perdido sus trabajos y visto evaporar los ahorros de sus retiros acumulados durante toda una vida de trabajo. Los accionistas han visto evaporarse sus acciones que pasaron de US\$85 hace un año a cero.

El fracaso de ENRON genera preguntas incómodas referentes a los mercados libres de crecimiento rápido. Por lo pronto, hace aparecer como peligrosa la desregulación de los mercados o al menos poco atractiva. Los expertos en políticas de comercialización que aconsejaban aplicar las técnicas de Wall Street a los mercados energéticos, confiando en que ello aportaría una mayor eficiencia y precios más bajos, habrían quedado desautorizados.

Este fracaso es una llamada de atención a los gobiernos, para que sean más cuidadosos a la hora de permitir a las empresas privadas jugar papeles cruciales en el suministro y distribución de la energía.

El mensaje a los inversores es ser más cautelosos en invertir en negocios que no entienden.

En pocos meses, Kenneth L. Lay, ha pasado de ser el héroe de Wall Street a ser el enemigo público número uno.

Ha sido el hombre que ha convertido una compañía no espectacular de gasoductos en una potencia financiera, ganado un lugar en el Salón de la Fama de los negocios de Texas.

Irónicamente, ha dado cursos y conferencias sobre el futuro rol de las relaciones entre el gobierno y las empresas.

Efectos evidentes de lo que se ha denominado "Enronitis" son la quiebra, en lo que va de este año de dos negocios de grandes proporciones: Global Crossing y K – Mart.

En el 2001, 257 empresas inscritas en la bolsa se acogieron al Capítulo 11 de la Ley de Quiebras Estadounidense; 176 más que en 2001.

Para poder medir la magnitud del descalabro de ENRON, se le compara a continuación dentro de las diez quiebras más importantes ocurridas en Estados Unidos⁴:

Compañía	Fecha	Activos (miles de millones)
ENRON	Dic. 2001	\$63.4
Texaco	Abr. 1987	\$35.9
Financial Corp. of Amer.	Set. 1988	\$33.9
Global Crossing	Ene. 2002	\$25.5
Pacific Gas & Electric	Abr. 2001	\$21.5
MCORP	Mar. 1989	\$20.2
Kmart	Ene. 2002	\$17.0
First Executive	May. 1991	\$15.1
Gibraltar Financial	Feb. 1990	\$15.0
Finova Group	Mar. 2001	\$14.0

⁴ Fuente: The Washington Post Edición digital.

II. Internacional

Con su presencia en cerca de 40 países y una serie de empresas asociadas, el colapso de ENRON, repercutió negativamente en los mercados energéticos en general y en varias compañías que le habían otorgado créditos o tenían contratos con ENRON.

La presentación judicial llevó a un organismo oficial a iniciar una investigación sobre el estado de cuentas de la compañía, que admitió a comienzos de año que sus ganancias fueron menores a las declaradas entre 1997 y 2001.

Las dudas sobre las prácticas contables de la empresa que supuestamente tendieron a cubrir la grave situación económica de la compañía se incrementaron ante denuncias de una ex ejecutiva sobre la presunta destrucción sistemática de documentos.

El escándalo salpicó a Andersen, una de las firmas más importantes de auditoría contable.

En otro campo, los cuestionamientos sobre las operaciones de ENRON en la región no se han hecho esperar. Al calor de un año electoral, en Bolivia se ha empezado a cuestionar seriamente la participación de ENRON en el gasoducto Bolivia-Brasil.

De hecho, se ha denunciado -entre otras cosas- que la empresa obtuvo una importante participación accionaria en este proyecto sin haber hecho grandes contribuciones o esfuerzos, sólo se presentó como el socio estratégico del Estado boliviano.

En Argentina, el senador Rodolfo Terragno denunció en la prensa que sufrió presión de ENRON para un proyecto en ese país, cuando era ministro de Obras Públicas durante el gobierno de Raúl Alfonsín, en 1988.

Terragno afirma en un artículo de prensa que incluso recibió una llamada del hijo del entonces vicepresidente George Bush y que hoy es presidente de Estados Unidos.

Este tipo de denuncias, aún no han sido comprobadas pero, en el caso de Bolivia, han llevado a una investigación por parte del Congreso y posiblemente de la Contraloría.

2.4.2 Acciones legales

Aplicación del capítulo 11

A continuación, se hará una breve reseña de cómo funciona el sistema de intervención judicial y reorganización bajo las reglas del Capítulo 11 del Código de Quiebras de los Estados Unidos. Después de una explicación general, se detallarán algunos puntos de interés, siendo este el mismo proceso que se sigue contra ENRON en estos momentos en los estrados judiciales.

Cómo funciona el capítulo 11

Un caso de quiebra comienza cuando se plantea la solicitud ante un Tribunal de Quiebras. Esta petición puede ser voluntaria, en cuyo caso la presenta el deudor, o involuntaria, estando legitimados para presentarla aquellos acreedores que cumplan con varios requisitos estipulados en este código.

Una petición voluntaria debe hacerse conforme a lo señalado en el formulario 1 de la Lista de Formularios Oficiales establecidos por la Conferencia Judicial de los Estados Unidos, visible en los anexos del presente documento.

Esta petición debe incluir información básica sobre el o los nombres del deudor, número de seguro social o de contribuyente, residencia, localización principal de sus activos (en caso de ser una empresa), el plan de recuperación del deudor, o el compromiso de presentarlo, y la petición de protección al amparo del respectivo capítulo del Código de Quiebras.

Además, esta petición ha de indicar si el deudor califica como un pequeño negocio y si desea acogerse a la regulación especial para este tipo de negocios.

A partir de la presentación de una petición voluntaria de protección al amparo del capítulo 11 o, en caso de ser involuntaria, la notificación de una orden de este tipo, el deudor asume automáticamente una identidad adicional como "deudor en posesión". Este término hace referencia a el deudor que conserva el control y posesión sobre sus activos mientras lleva adelante la reorganización según las reglas del capítulo 11, sin el nombramiento de un fideicomisario procesal. Esta condición se mantendrá hasta que el plan de reorganización del deudor sea confirmado, las gestiones sean desestimadas o transformadas a una gestión al amparo del capítulo séptimo (liquidación), o hasta que sea nombrado un fideicomisario según las reglas del capítulo 11.

El nombramiento o elección de un fideicomisario ocurre sólo en un reducido número de casos. Generalmente, el deudor, en su condición de "deudor en posesión", continúa los negocios y realiza muchas de las funciones encomendadas al fideicomisario.

Un balance financiero ("disclosure statement") y un plan de reorganización deben ser presentados ante el Tribunal. El balance es un documento que debe contener información sobre los activos, pasivos, actividades y negocios empresariales del deudor, suficientes como para permitir al acreedor formarse un juicio informado acerca de la condición de la empresa y poder así tomar la decisión correcta acerca del plan de reorganización. La información entregada

se rige por las reglas de discreción judicial, así como por las circunstancias del caso.

El plan debe incluir una clasificación de deudas y debe especificar cómo van a ser tratada cada una de ellas durante la ejecución del plan. Los acreedores cuyos créditos son menoscabados (en nuestro caso serían aquellos que no tengan un crédito con garantía real), por ejemplo, aquellos a los que les será modificada la prestación establecida en el contrato, o se les pagará menos que el valor real de su reclamo, según lo propuesto en el plan, son los llamados a votar el plan en votación secreta.

Después de que el reporte de estado es aprobado y las boletas de votación son recogidas y contabilizadas, el tribunal de quiebras realiza una audiencia de confirmación, para determinar si confirma el plan.

Particularidades del "deudor en posesión"

Pese a que no le está vedado a los particulares el uso del capítulo 11, es más usual para la reorganización de empresas, que en los estados Unidos se categorizar en tres grupos:

Corporaciones como es el caso de ENRON. El ente tiene personalidad distinta a la de sus accionistas, los cuales responden y se arriesgan a título personal hasta por el momento de su participación en la corporación.

Único propietario (Sole proprietorship). Este tipo de empresa no tiene una identidad distinta y separada de su dueño (se demanda al dueño, no a la empresa), por lo que una acción en este caso incluye el patrimonio de la empresa y de su dueño en forma completa.

Sociedad (Partnership). Igual que en las corporaciones, la sociedad tiene existencia independiente de sus socios. Sin embargo, en algunas circunstancias el patrimonio de los socios responde por las deudas de la sociedad.

El código coloca al deudor en posesión en la condición de fiduciario, con los derechos y poderes otorgados a la figura del trustee, según las reglas del capítulo 11 y requiere la realización de todas sus labores de investigación. Dentro de los poderes y obligaciones que asume, se encuentran:

Inventario de activos.

Examen y objeción de créditos.

Presentación de reportes informativos cuando así lo solicite el tribunal, así como los reportes mensuales de labores.

La suspensión automática

La suspensión automática provee de un periodo de tiempo en el cual, todos los procesos, cobros, cierres y reivindicaciones se suspenden, no pudiendo continuarse ni iniciarse ninguno similar, salvo algunos casos de créditos garantizados, en circunstancias en que los bienes garantizados no son indispensables para garantizar el éxito de la reorganización. Esta suspensión provee un respiro al deudor, para negociar con sus acreedores y tratar de resolver sus dificultades financieras.

Los Comités de Acreedores

Los comités de acreedores pueden jugar un papel mayor en estos procesos. El fideicomisario de los Estados Unidos (un funcionarios público distinto a los fideicomisarios privados), convoca al comité, que consiste normalmente está

integrado por los siete acreedores quirografarios que presenten los créditos más grandes en el proceso. Este comité puede asesorar al deudor en posesión sobre la administración del negocio, investigar sus acciones y operación, así como participar en la elaboración del plan. Su papel puede ser esencial en la salvaguardia de los intereses de los acreedores.

Anulación de transferencias

Los poderes de revocación suelen usarse para anular transacciones de dinero o bienes realizadas durante el periodo de sospecha. Mediante este trámite, se pueden cancelar dichos traspasos, obligando al retorno de los mismos al patrimonio social, con el fin de honrar las deudas. Generalmente, este poder se extiende a transacciones realizadas hasta 90 días antes de la petición de protección. Sin embargo, traspasos a parientes, socios o directores pueden anularse dentro de un plazo de hasta un año.

Créditos

Los créditos, para ser legalizados, deben estar incorporados en la lista que presenta el deudor, y ser probados por cada uno de los acreedores. Es deber del deudor notificara los acreedores sobre la incorporación de su nombre y de su crédito. En dicha notificación debe señalarse además el derecho del acreedor a aportar pruebas de su crédito y que su no presentación le inhibirá de votar el plan de reorganización.

Conversión a liquidación

El deudor tiene derecho, por una única vez, de transformar su petición de acogerse al capítulo 11, para acogerse al capítulo 7 (Liquidación),salvo que se dé alguna de las siguientes circunstancias: a. El deudor no ostenta la categoría de "deudor en posesión", b. El caso fue promovido por un acreedor o, c. L proceso fue convertido a un a petición al amparo del capítulo 11. Esta petición, después de oír a los interesados, la resuelve el tribunal. Para hacerlo, el tribunal

debe acreditar alguna de las siguientes situaciones: una pérdida continuada del capital, imposibilidad de construir el plan, retrasos irrazonables en perjuicio de los acreedores, denegatorios o revocación del plan o imposibilidad de cumplir con un plan aprobado.

La exoneración

El Código de Quiebras señala que la confirmación del plan por parte del juez exonera al deudor de toda deuda que haya surgido previo a la aprobación del plan. Después de esta confirmación, el deudor debe realizar un plan de pagos y queda limitado por las previsiones del plan de reorganización. Así, este plan crea nuevos derechos contractuales, reemplazando los vigentes al momento de la intervención.

Revocación de la orden de confirmación

Esta solicitud debe ser solicitada dentro de los 180 días posteriores a la confirmación, por cualquier interesado. El Tribunal, después de notificar y escuchar a los otros interesados, puede revocar la confirmación si y sólo si esta confirmación se dio producto del fraude.

2.4.3 Acciones legislativas

Para el Contador en Jefe de la SEC (Securities and Exchange Commission), los Estados Unidos poseen los más profundos y líquidos mercados en el mundo, en su mayoría debido a la alta calidad del sistema de control financiero. Si bien es cierto es ineludible trabajar en asuntos como transparencia y simplificación de los estándares contables, no es viable abandonar el sistema que le ha permitido a esa nación alcanzar su actual nivel. Es más razonable que permitan a la Administración hacer los cambios fundamentales a los estándares y a la forma en que la SEC vigila en mercado.

Para el jefe de la Comisión de Valores e Intercambio de los Estados Unidos, la debacle de ENRON es trágica, y muchos ciudadanos han sufrido sus consecuencias. Inversionistas inocentes fueron engañados abusando del sistema de confianza y contabilidad. Más trágico es el caso de inversionistas que confiaron parte de sus fondos de pensión a una compañía que aparentaba ser exitosa, confiando en la empresa, sus auditores, analistas, agencias de calificación y en el sistema de control federal de información al inversionista.

Igualmente fueron traicionados aquellos que adquirieron opciones de ENRON dentro de sus programas de retiro, e hicieron planes a largo plazo, basados en la apreciación futura de sus acciones, sólo para encontrarse a sí mismos atrapados en el acelerado hundimiento de una inversión que les tomó gran parte de su vida laboral. Estos son los estadounidenses que con su fe impulsan el mercado, quienes no tienen una asociación de comercio, cuyos intereses son y deben ser superiores.

2.5 MARCO REGULATORIO PARA LA NUEVA LEY

Dentro de las iniciativas que promueve actualmente la SEC a partir del escándalo ENRON, están:

La Ley Sarbanes-Oxley, la cual fue aprobada el 30 de julio de 2002 –con una velocidad inusual en el Congreso estadounidense y su propósito fundamental es construir y restaurar la confianza en la información financiera de empresas públicas, convirtiéndose en la más significativa reforma a las leyes de valores desde su emisión original. Esta regulación significó un cambio fundamental en cómo los comités de auditoría, la administración y los auditores llevan a cabo sus responsabilidades e interactúan. Es muy específica en unas áreas; únicamente un marco de referencia en otras y representa el inicio de una era de regulaciones adicionales, además de aumentar los riesgos de demandas y sanciones.

Nuevos Requerimientos de Información y Revelación

Esta nueva legislación requiere que los directores generales (CEO) y directores de finanzas (CFO) firmen tres nuevas certificaciones: Sección 906. Fue efectiva a partir de la información del segundo trimestre del 2002 (año calendario). Esta certificación debe acompañar cualquier información periódica que contenga estados financieros. Incluye penas criminales como cárcel de diez a 20 años y multas de 1 a 5 millones de dólares. Se certifica que el reporte cumple totalmente con la Ley del Mercado de Valores de 1934 y que la información presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y resultados de operación.

2.5.1 Sección 302.

Fue efectiva a partir de la información del tercer trimestre del 2002. En relación con ella, la Security and Exchange Commission (SEC) aprobó la regla “Certificación de Revelaciones en los Reportes Trimestrales y Anuales de las Compañías” el 27 de agosto del 2002 y señala que esta certificación se emite por separado y en adición a la certificación de la Sección 906. Se introduce el nuevo término “Controles y Procedimientos de Revelación”.

Requiere que el CEO y el CFO certifiquen que han revisado los reportes que se están entregando y que éstos no contienen omisiones materiales o información “no verdadera”, y que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo del emisor. También deben indicar que son responsables de establecer y mantener controles y procedimientos de revelación en el emisor y que se han diseñado aquellos controles y procedimientos de revelación necesarios para asegurar que la información importante relativa al emisor, incluyendo sus subsidiarias consolidadas, se le proporcione a dichos CEO/CFOs por los responsables dentro de las diferentes entidades o divisiones

de la compañía. Además deben certificar que en su más reciente evaluación han revelado a los auditores y al comité de auditoría del emisor:

- Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos que podrían afectar adversamente la habilidad del emisor para registrar, procesar, sumarizar y reportar información financiera y han identificado todas las debilidades importantes en los controles internos;
- Cualquier fraude ya sea importante o no, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan un papel significativo en los controles internos del emisor.

2.5.2 Sección 404,

Reporte sobre el Control Interno. Será efectiva para la información anual de ejercicios terminados después del 15 de noviembre de 2004 (15 de julio de 2005 para empresas medianas y extranjeras).

Consiste en una evaluación anual por parte de la administración acerca de los controles internos.

Esta sección establece que es responsabilidad de la administración el constituir y mantener una estructura adecuada de control interno y procedimientos para reportar financieramente, así como una evaluación al final del último ejercicio fiscal acerca de la efectividad de los controles y procedimientos. También requiere un reporte del auditor externo, quien debe emitir un informe acerca de la evaluación del control interno hecha por la administración.

En relación con este requerimiento, la Sección 103 indica que el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB), nuevo organismo de supervisión del que

hablaremos más adelante, adoptará normas, especificando la forma en que los auditores externos deberán describir en su reporte de auditoría el alcance de sus pruebas acerca de la estructura de control interno y los procedimientos que aplicaron al llevar a cabo la revisión requerida por la Sección 404.

Para ello, deben presentar asuntos detectados en sus pruebas de los controles internos; una evaluación acerca de si los controles y procedimientos proporcionan registros razonablemente detallados para reflejar adecuadamente las transacciones y permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a PCGA, y una descripción de debilidades importantes en esos controles internos y de cualquier falta de cumplimiento importante encontrada al hacer las pruebas.

Nuevas Responsabilidades del Auditor

1. • Evaluar los controles relativos a fraudes y las deficiencias y los reportes de la administración.
2. • Obtener un entendimiento del diseño de los controles.
3. • Probar y evaluar la efectividad operativa de los controles.
4. • Tener independencia.

2.5.3 Nuevos Requerimientos de Información y Revelación

La SEC ha emitido reglas relativas a revelaciones adicionales de transacciones y obligaciones fuera de balance (Off-Balance), información financiera Pro-Forma, revelación en “tiempo real” de cambios materiales, y un código de ética para los funcionarios financieros principales.

Los comités de auditoría deben estar compuestos totalmente por consejeros independientes (que no tengan alguna otra afiliación o relación de negocios con la compañía) y contar con al menos un miembro que sea un “experto financiero”. Para definir “experto financiero”, la SEC tomará en consideración si la persona, a través de sus estudios o experiencia laboral, tiene buen entendimiento de PCGA;

experiencia en la preparación o auditoría de estados financieros de compañías generalmente comparables con el emisor; experiencia en controles internos contables, y buen entendimiento de las funciones de los comités de auditoría.

Independencia de los Auditores

La Ley prohíbe ciertos servicios ajenos a la auditoría, como los de contabilidad u otros relacionados con la preparación de estados financieros; la implementación y diseño de sistemas de información financiera; avalúos; servicios actuariales, de auditoría interna, de recursos humanos y legales; funciones gerenciales; servicios de banca de inversión y asesoría en inversiones, y peritajes no relacionados con la auditoría.

Preaprobación de Servicios

Tanto los servicios de auditoría como de otro tipo deben ser preaprobados por el comité de auditoría, y están sujetos a excepciones por servicios realmente menores. Por otro lado, el socio líder de la asignación debe ser rotado cada cinco años y se considera que la firma no es independiente si el CEO, CFO o contralor del cliente trabajaron para la firma en esa asignación en el último año.

2.5.4 Creación del PCAOB.

Supervisión sobre los Auditores.

El organismo debe estar compuesto por cinco miembros de tiempo completo por periodos escalonados de cinco años, de los cuales dos deben ser Contadores Públicos. Este organismo deberá estar a cargo de establecer, adoptar o modificar normas de auditoría, de control de calidad, de ética y de independencia; llevará a cabo inspecciones, procedimientos disciplinarios e impondrá sanciones, y estará fondeado por emisoras y cuotas de registro de las firmas de Contadores.

Conceptos Recientemente Incluidos en las Normas

Propuestas por el PCAOB

Artículo 83. Independencia del Auditor

El auditor será independiente cuando no se ubique en alguno de los supuestos señalados en el artículo 83 en la fecha de su contratación y durante la auditoría (respecto de la emisora, su controladora, sus subsidiarias, afiliadas o asociadas). Este artículo también contempla la pérdida de independencia del auditor, cuando los ingresos que perciba el despacho del que sea socio el auditor externo, provenientes de la emisora, representen el 10% o más de los ingresos totales del despacho durante el año inmediato anterior a aquél en que pretenda prestar el servicio.

Asimismo, cuando el auditor externo, el despacho en el que labore, algún socio o empleado del despacho proporcione a la emisora, adicionalmente al de auditoría, cualquiera de los siguientes servicios:

- a. • Preparación de la contabilidad y de los estados financieros de la emisora, así como de los datos que utilice como soporte para elaborar los mencionados estados financieros o alguna partida de éstos.
- b. • Operación directa o indirecta de los sistemas de información financiera de la emisora, o bien, administración de su red local.
- c. • Operación, supervisión, diseño o implementación de los sistemas informáticos (hardware y software) de la emisora, que concentren datos que soportan los estados financieros o generen información significativa para la elaboración de éstos.
- d. • Valuaciones, avalúos o estimaciones que sean relevantes para los estados financieros dictaminados, excepto aquellos relacionados con precios de transferencia para fines fiscales. En este punto, se considera que las valuaciones, avalúos o estimaciones son relevantes cuando el monto de éstos representan el 10% o más de sus activos o ventas totales consolidados.

- e. • Administración, temporal o permanente, participando en las decisiones de la emisora.
- f. • Auditoría interna relativa a estados financieros y controles contables.
- g. • Reclutamiento y selección de personal de la emisora para que ocupen cargos de director general o de los dos niveles inmediatos inferiores a este último.
- h. • Contenciosos ante tribunales o cuando el auditor, el despacho en el que labore, o algún socio o empleado del mismo, cuente con poder general con facultades de dominio, administración o pleitos y cobranzas, otorgado por la emisora.
- i. • Elaboración de opiniones que, conforme a las leyes que regulan el sistema financiero mexicano, requieran ser emitidas por licenciados en derecho.
- j. • Cuando los ingresos que el auditor externo perciba o vaya a percibir por auditar los estados financieros de la emisora, dependan del resultado de la propia auditoría o del éxito de cualquier operación realizada por la emisora que tenga como sustento el dictamen de los estados financieros del auditor externo.
- k. • Cuando el auditor externo, el despacho en el que labore, algún socio o empleado del mismo se ubique en alguno de los supuestos que prevé el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., como causales de parcialidad en el juicio para expresar su opinión y que no se encuentren previstos en las presentes disposiciones.

- I. • Cuando el auditor externo sea responsable del dictamen de los estados financieros de la emisora por más de cinco años consecutivos, sin que haya transcurrido una interrupción mínima de dos años. Esta disposición entró en vigor a partir de enero de 2004.

Artículo 84. Documento Suscrito por el Auditor

Previo al inicio de la auditoría, el auditor deberá entregar un documento a la emisora y, a través de ella, a la Bolsa, manifestando que es independiente. También debe dar su consentimiento para que la Comisión verifique su independencia; para que la emisora incluya los estados financieros que dictaminó, así como cualquier otra información financiera, en el prospecto o suplemento; que cuenta con el documento vigente que acredita su capacidad técnica, y que no tiene ofrecimiento para ser consejero o directivo de la emisora. También se obliga a conservar por cinco años sus papeles de trabajo.

Artículo 84. Nombramiento del Auditor

El consejo de administración debe contar con la opinión favorable del comité de auditoría para designar al auditor externo. Por su parte, el comité de auditoría deberá aprobar los servicios adicionales a los de auditoría que en su caso preste el despacho.

Además, la emisora debe revelar a través del SEDI el informe en el que el comité de auditoría describa la clase de servicios adicionales que habrá de contratar con el despacho y la justificación de que no afectan la independencia del auditor.

Artículo 85. Manual de Políticas del Despacho

El despacho deberá contar con un manual de políticas y procedimientos relativos al control de calidad y vigilar el cumplimiento de los requisitos de independencia.

Artículo 86. Evaluación de la Calidad del Trabajo del Auditor

El despacho deberá participar en un programa de evaluación de calidad según las reglas de este artículo.

2.6 EFECTOS DE ESTA LEY EN MÉXICO

La Ley Sarbanes-Oxley, cuyo objetivo es crear un marco de transparencia para las actividades de las empresas multinacionales que cotizan en Bolsa y darles mayor certidumbre a inversionistas, entró en vigor el 15 de noviembre de 2004. Esta ley americana tendrá un impacto directo en toda empresa pública de los Estados Unidos y sus subsidiarias en todo el mundo, incluyendo México, así como empresas extranjeras que coticen en cualquier Bolsa de Valores en los Estados Unidos.

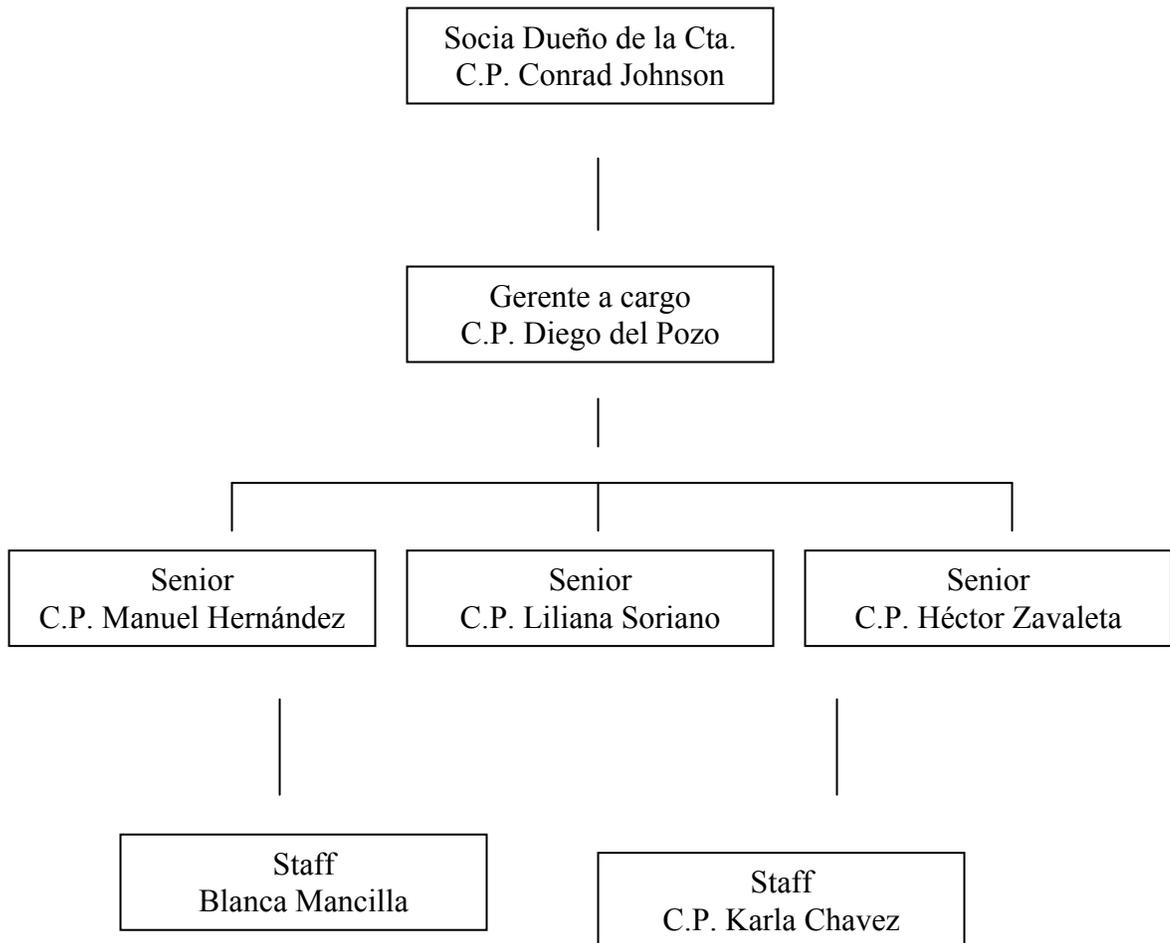
Las subsidiarias mexicanas de empresas estadounidenses serán responsables de poner al día sus propios métodos y prácticas contables con el fin de dar una valoración del estado financiero de la empresa en México. Información errónea por parte de ellas podría afectar también los estados financieros de la oficina matriz. Las multas por proveer información falsa o incorrecta son muy severas, según lo previsto en la sección 302 de la Ley. Éstas pueden llegar al extremo de encarcelar a los ejecutivos de la empresa, o que ésta sea retirada de la Bolsa de Valores en que cotiza.

Aunque la Ley Sarbanes-Oxley afectará directamente a empresas americanas y sólo a un grupo pequeño de mexicanas, muchos analistas creen que será la punta de lanza para el establecimiento de un código de ética para las compañías en México en general. De acuerdo con la firma Price waterhouse Coopers, "La Ley Sarbanes-Oxley no sólo es un ejercicio en el cumplimiento de nuevos reglamentos, es una nueva forma de hacer negocios". Inclusive". En la actualidad existe una propuesta en el Congreso mexicano para actualizar la Ley del Mercado de Valores para incorporar muchos aspectos de la Ley Sarbanes-Oxley, y para codificar el concepto de gobierno corporativo ético en las leyes mexicanas. Además de representar un cambio significativo para la administración de la compañía, también lo ha sido para los despachos de contadores, en el área de auditoría; ya que significo nuevas responsabilidades para el auditor. Como se menciona en el capítulo 2.

CAPÍTULO 3 APLICACIÓN DE SOX 404 EN MÉXICO

3.1 PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA

Estructura del equipo de Auditoría:



El AWS es un programa en el cuál en el despacho documentamos todo el soporte electrónico de la auditoría. El cuál se divide en 14 actividades:

1. Co-Desarrollar las Expectativas del Cliente
2. Identificar y Orientar al Equipo de Auditoría
3. Comprender el Negocio
4. Evaluar el Control Interno a Nivel Empresa y el Riesgo de Fraude
5. Desarrollar la Estrategia Preliminar de Auditoría
6. Entender y Evaluar los Procesos Significativos y los Controles Relativos
7. Ejecutar Pruebas sobre Controles
8. Ejecutar Evaluaciones de Riesgos y Diseñar Soluciones de Auditoría a la Medida
- 9 y 10 Ejecutar Pruebas sobre Detalles
11. Ejecutar Procedimientos Generales de Auditoría
12. Concluir la Auditoría
13. Evaluar la Satisfacción del Cliente
14. Evaluar Nuestro Desempeño

En las actividades 6 y 7, documentamos todo lo relacionado con SOX.

Ernst & Young, cuenta con una metodología, de la cual nos basamos para realizar nuestro trabajo “Global Audit Methodology (GAM)”, además de recibir instrucciones de BD USA, las cuáles homologaremos con nuestro trabajo, ya que nuestro reporte lo enviaremos a la casa matriz.

Para el trabajo de SOX 404 de BD México y Cuautitlán, se documentará la información de la siguiente manera:

La distribución de las actividades será de la siguiente manera:

Actividades en el AWS	Actividades en la metodología de BD
Actividad 6. Entender y Evaluar los Procesos Significativos y los Controles Relativos	Paso 1 - Revisar y documentar los procesos. Paso 2 – Revisar y Comprender Riesgos de Control , Paso 3 – Identificar y Documentar Controles
Actividad 7: Ejecutar Pruebas sobre Controles	Paso 4 – Evaluar objetivo de Controles, Paso 5 – Desarrollar plan de pruebas Paso 6 – Efectividad de pruebas de control Paso 7 – Crear emisión de documentos Paso 8 – Crear puntos de acción

Nomenclatura de los archivos

Los índices serán de la siguiente manera.

A12 – Reportes (REP)

B1 - Instrucciones

B2 – Narrativas y Flujogramas. (Narratives and Flowcharts)

B3 – Recorridos (Walkthroughs)

B4 – Pruebas de controles auditoría interna. (TOC IA)

B5 – Pruebas de controles auditoría externa. (TOC EY)

Para identificación de los archivos de Cuautitlán se usará el guión bajo y las letras CUA y para México (Monte Pelvoux) serán las letras MEX inmediatamente después de las iniciales de SOX.

Los procesos de la metodología de BD agrupan los procesos en “Processes cycle by process” o en ciclos. Para efectos de nuestra documentación los ciclos los correlacionaremos con las cuentas significativas de la siguiente manera:

Procesos	Cuenta significativa
FI – Activo Fijo (Asset Management)	K. Activo fijo
FI – Proceso de Cierre- Reporte y consolidación (Financial Close - Consolidation and Reporting)	Varias Cuentas
FI – Recursos Humanos y Nómina (HR and Payroll)	U.5 Nómina
FI – Archivo maestro (Master Data)	Varias Cuentas
FI – No recurrentes (Non-Recurring)	N. Cuentas por pagar, contingencias y provisiones
FI – Impuestos (Tax)	O. Impuestos por pagar (excepto “Calculate Deferred Taxes”, asociar a: R. Impuesto diferido)
FI – Tesorería (Treasury)	C. Efectivo e inversiones temporales
FI – IVA e Impuestos por pagar (VAT and INTRASTAT)	O. Impuestos por pagar y E. Clientes y otras cuentas por cobrar
FTS – Inventario (Inventory Management)	F. Inventarios y U.2 Costo de ventas (excepto “Estimate Inventory Reserves”, asociar a: F.1 Reserva de inventarios obsoletos)
FTS – Logística y Distribución (Logistics and Distribution)	F. Inventarios y U.2 Costo de ventas
FTS – Archivo maestro (Master Data)	F. Inventarios y U.2 Costo de ventas
IT – Acceso de información de sistema (System Information Access)	Varias Cuentas
MFG – Archivo maestro (Master Data)	F. Inventarios y U.2 Costo de ventas
MFG – Ejecución de producción y costo de ventas (Production Execution and Costing)	F. Inventarios y U.2 Costo de ventas
OTC – Facturación y lista de precios (Billing and Pricing)	E. Clientes y otras cuentas por cobrar y U.1 Ingresos (Excepto “Defer revenue”, asociar U.1 Ingresos y N. Cuentas por pagar, contingencias y provisiones y “Install Instruments & Provide Services Under Warranty”, asociar a E. Clientes y otras cuentas por cobrar y N. Cuentas por pagar, contingencias y provisiones)

Procesos	Cuenta significativa
OTC – Cartera de clientes (Collections)	E. Clientes y otras cuentas por cobrar y C. Efectivo e inversiones temporales (Excepto “Estimate Bad Debts”, asociar a E.1 Reserva para cuentas por cobrar)
OTC – Archivo maestro (Master Data)	E. Clientes y otras cuentas por cobrar. (Excepto “Pricing Master”, asociar a F. Inventarios y U.2 Costo de ventas)
OTC – Promociones, descuentos y rebajas (Off Invoice Promotions Rebates and Royalties)	E. Clientes y otras cuentas por cobrar.
OTC – Dirección (Order Management)	E. Clientes y otras cuentas por cobrar y U.1 Ingresos
RTP – Verificación de facturas (Invoice Verification)	F. Inventarios y N. Cuentas por pagar, contingencias y provisiones
RTP – Archivo maestro (Master Data)	N. Cuentas por pagar, contingencias y provisiones
RTP –Pagos (Payment)	N. Cuentas por pagar, contingencias y provisiones y F. Inventarios (excepto “Cash Disbursements & Wire Transfers “, asociar a N. Cuentas por pagar, contingencias y provisiones y C. Efectivo e inversiones temporales.
RTP – Compras (Purchasing)	Todas con N. Cuentas por pagar, contingencias y provisiones excepto “P-Card & Other Company Credit Cards”, asociar con E. Clientes y otras cuentas por cobrar, además asociar los siguientes procedimientos con los siguientes procesos (además de N) “Purchase Inventory and Services” con F. Inventarios, “Employee Expenditures (T&E, etc.)” con “U.3 Gastos administración”, U.4 Gastos de venta y distribución, y U.5 Nómina. Y finalmente “Check requests & Non-PO purchases” asociar con C. Efectivo e inversiones temporales., “Capital Purchases” con K. Activo fijo,

Una vez identificadas las cuentas significativas, se deben de seguir los siguientes pasos, como lo menciona la metodología de BD:

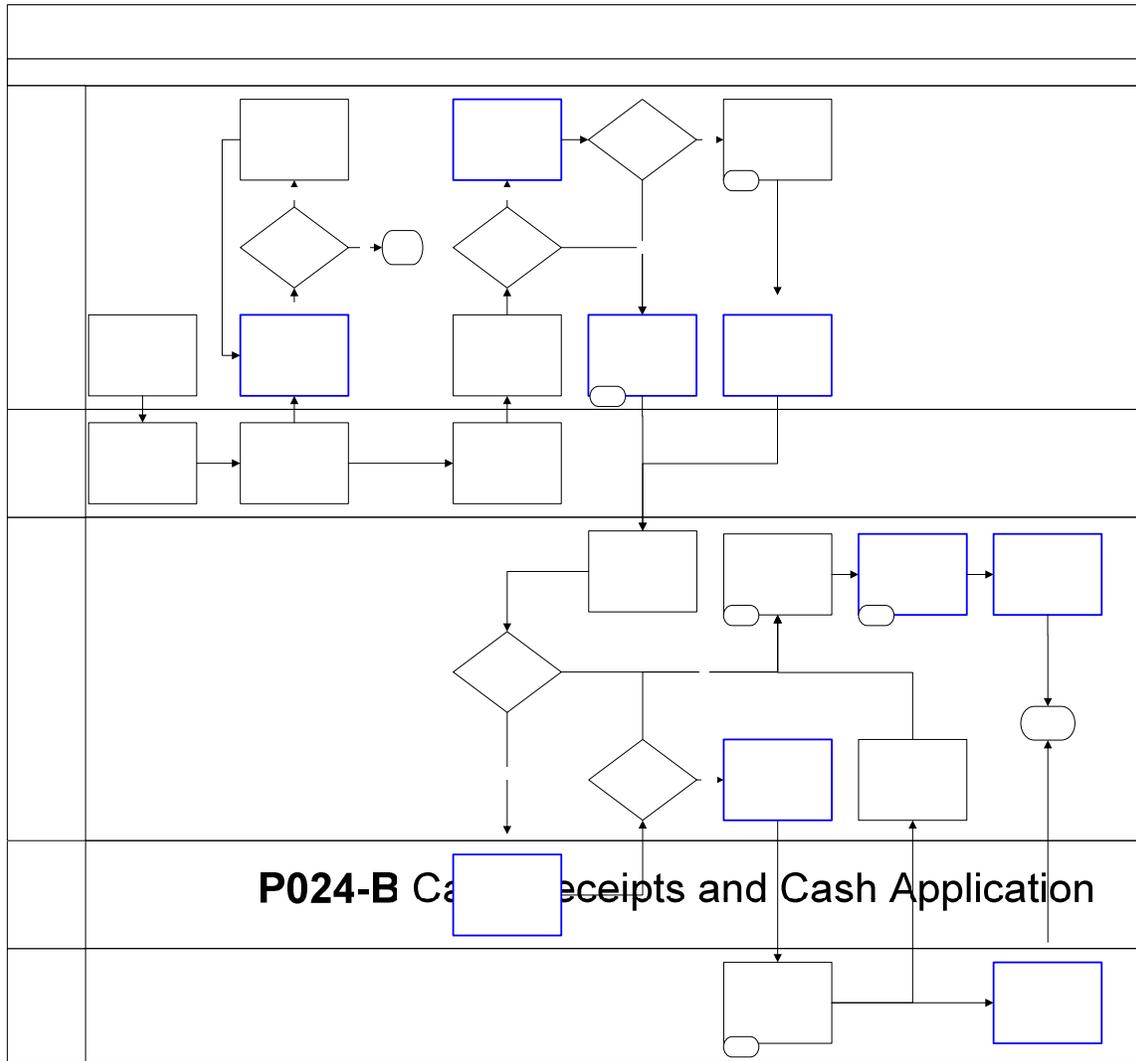
3.2 ENTORNO DE CONTROL

Paso 1: Entender y Evaluar los Procesos Significativos y los Controles

Relativos

Para llevar a cabo este primer paso, necesitamos realizar entrevistas con el personal encargado del proceso; esto es con el fin de mejorar nuestro entendimiento, ya que la compañía nos proporciona flujogramas de cada proceso. El primer proceso a analizar, el cual documentare como ejemplo para desarrollar nuestro trabajo es:

B2.39 SOX_MEX Entradas de efectivo P024-B



Analizar y Explicar las diferencias con el reporte

COOTC015_02

Investigar con el banco mediante el ejecutivo de mesa de control los depositos No referenciados

La entrevista la documentamos mediante una narrativa del proceso, la cuál también no es proporcionada por la compañía, ya que debe de ser revisada y autorizada tanto por los responsables de los departamentos que intervienen, como por los auditores internos, así como de la matriz de la compañía:



Becton Dickinson de México S.A. de C.V.

PS

KM. 37.5 Carretera México - Querétaro Fraccionamiento Cuamatla Cuautitlán Izcalli, Edo. de México

Title: POLITICA PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS POR PARTE DE LOS CLIENTES.

Alcance:

Mancera obtuvo la narrativa del proceso con el fin de entender las transacciones e identificar posibles riesgos y sus respectivos controles mitigantes.

Departamento: FINANZAS
Fecha de Implementación:

Área: 04/22/2005

CREDITO Y COBRANZAS

Tipo de Documento: Instrucciones de Trabajo
Período de retención: 1095 - Days
Período de revisión- 1005 Days

Elemento Estándar:
Elemento Estándar – SARBANES –
OXLEY

1.0 PROPOSITO E INFORMACION GENERAL.

1.1 PROPOSITO.

Establecer los lineamientos para la realización de pagos por parte de los clientes vía cheque ó a las cuentas bancarias de BD.

1.2 ALCANCE.

A toda la Región de BD del Norte de América Latina.

1.3 DEFINICIONES.

1.3.1 Nota de crédito: Documento por el cuál, el cliente tiene un saldo a favor de un concepto facturado, (Disminución de saldo).

1.3.2 Cuenta Integral Empresarial (C.I.E): Cuenta Bancaria en la cuál se concentran los pagos de los clientes.

1.3.3 Transferencia Bancaria y Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado (SPEUA): Sistema para realizar pagos (propios y de terceros) entre bancos.

1.3.4 Clave Bancaria Estandarizada (CLABE): Código estandarizado que permitirá al cliente realizar Transferencias interbancarias de forma electrónica.

1.3.5 Cliente Foráneo: Es aquel que se encuentra localizado dentro del territorio mexicano a excepción del Distrito federal y Estado de México.

1.3.6 Área metropolitana: Distrito Federal y Estado de México.

1.4 RESPONSABILIDADES.

- 1.4.1 Es Responsabilidad de la Gerencia de Crédito y Cobranza la modificación, excepción y adecuación de esta política.
- 1.4.2 Es Responsabilidad de la Dirección Regional de Finanzas la Autorización a la modificación, excepción y adecuación de esta política.
- 1.4.3 Es responsabilidad del departamento de Crédito y Cobranza resguardar toda la información crediticia de cada cliente en su respectivo expediente durante el tiempo que la línea de crédito este vigente.

2.0 PROCEDIMIENTO.

2.1 POLITICA.

- 2.1.1 La presente Política aplica para todos aquellos clientes con o sin crédito que realicen pagos derivados de la comercialización de las diversas líneas de productos de BD, sin importar su naturaleza.
- 2.1.2 El monto de pago(s) debe ser en todo momento igual al monto total de las facturas a pagar por parte del Cliente.

2.1.3 DEDUCCIONES.

- 2.1.3.1 El cliente en ningún momento esta facultado para hacer las deducciones que de acuerdo a su criterio apliquen ó por acuerdos verbales que existan con el área comercial.
- 2.1.3.2 Cualquier deducción debe ser hecha vía una Nota de Crédito por BD a favor del cliente.

2.1.3.3 La falta de apego a esta disposición, podrá en su caso traer la suspensión o disminución de la línea de crédito de acuerdo a la “Política de Otorgamiento, Cancelación, Suspensión y Modificación de La Línea de Crédito y Plazo (PGRAL-P0-0021)”.

2.1.4 METODOS DE RECEPCION DE PAGO.

2.1.4.1 MÉXICO:

2.1.4.1.1 Es responsabilidad del cliente, pagar en tiempo y forma de acuerdo a las alternativas que se presentan en los siguientes puntos.

2.1.4.1.2 Todos los pagos de los clientes derivados de la comercialización de productos BD, se reciben en las cuentas: Banamex No. 13406 Sucursal 870 y/o Bancomer bajo contrato CIE No. 38621, esto incluyendo la referencia, (No. de Cliente), que se asigna a cada cliente al momento de darse de alta.

2.1.4.1.3 Transferencia Interbancaria y/o SPEUA a las cuentas con Número de CLABE: Banamex No. 002180087000134066 y/o cuenta Bancomer No.002180024430389761.

2.1.4.1.4 La fecha de aplicación del pago en caso de cheque será en la fecha de cobro efectivo del mismo.

2.1.4.1.5 Tanto en pagos por depósito como por transferencia, los clientes deberán transmitir vía fax, en la misma fecha de la realización del pago, copia de depósito o transferencia. En caso de controversia o confusión y a petición de BD, los clientes deberán presentar el original de ficha de depósito o comprobante de que se trate a efecto de realizar aclaración correspondiente.

2.1.4.2 *COLOMBIA:

2.1.4.3. *VENEZUELA:

2.1.4.4. *AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE:

***Nota:** Los requisitos para la documentación crediticia, quedara sujeta de acuerdo a la legislación y políticas de crédito del país origen.

3.0 ANEXOS.

N/A

4.0 REFERENCIAS.

4.1 PGRAL-P0-0021: Política de Otorgamiento, Cancelación, Suspensión y Modificación de la Línea de Crédito y Plazo.

4.2 PGRAL-P0-0023: Política para la aplicación de pagos.

4.3 SARBANES-OXLEY:

P024-B: Entradas de efectivo y aplicación.

3.0 Documentos asociados:

4.0 Document Revision History:

Revision: 1	Fecha de creación: 27/12/2004	Fecha de última
	Fecha de última revision:	aprobación:
	30/03/2005	30/03/2005

Autor:

Pedro Carrillo

7.0 Aprobaciones:

Nombre: Lucy Janet Loftus	03/18/2005 8:56:32 AM –
Puesto: Director Regional Financiero	Aprobado por: Lucy Janet Loftus

Nombre: Laureen Higgins	03/30/2005 2:17:45 PM - Aprobado por:
Puesto: President BD North Latin America	Laureen Higgins

Conclusión

Mancera analizó el proceso descrito en la narrativa identificando los posibles riesgos y sus controles mitigantes, por lo que consideramos que dicha narrativa muestra cada una de las transacciones en forma adecuada, y por lo tanto no tenemos ningún asunto importante que observar.

Para documentar nuestro entendimiento del proceso llevamos a cabo un recorrido, el cual comprende efectuar el proceso desde el inicio hasta el final recabando información que soporte cada una de las operaciones del proceso:

Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.

Auditoría al 31 de diciembre de 2005

Memorando descriptivo del recorrido.

1. Se verificó que existiera una relación de cheques recolectados por el gestor y que sea enviada al departamento de Tesorería (ref. B3.39.2/2-3).
2. Se verificó que se efectuara el depósito de cheques en cuentas concentradoras (Ref. B3.39.2/4).
3. Se verificó que se reportaran los ingresos diarios en las cuentas concentradoras (Ref. B3.39.2/5-7).
4. Se verificó que se efectuara la conciliación de los ingresos diarios vs registros de crédito y cobranza (ref. B3.39.2/8).
5. Se verifico que se validaran que todos los ingresos diarios estuvieran referenciados en consulta electrónica bancaria (ref. B3.39.2/9).

6. Se verificó que se identifiquen los ingresos no referenciados y que se realice una investigación de los mismos (Ref. B3.39.2/9A).
7. Se verificó que se registraran los ingresos en cuentas de privado (Ref. B3.39.2/9B).
8. Se verificó que se generara y enviara al área de crédito y cobranza un reporte de las partidas que están registradas en cuentas de clientes y cuentas de privado (Ref. B3.39.2/9C, 10, 11).
9. Se verificó que se obtuviera Detalle del desglose de pagos por parte del cliente (Ref. B3.39.2/9D y 9E).
10. Se verificó que se efectuara la reclasificación del registro de las partidas no identificadas inicialmente a su cuenta correspondiente (Ref. B3.39.2/9F).
11. Se verificó que se aplicaran los pagos contra las facturas de los clientes en el sistema SAP (Ref. B3. 39.2/13)
12. Se verificó que se generara un reporte de partidas abiertas (pendientes de pago) y se enviaran vía correo electrónico a los ejecutivos de crédito (Ref. B3.39.2/14-16).

Observaciones:

En la documentación soporte se tienen firmas del personal que ejecuta las actividades, sin embargo, no se tienen evidencia de la supervisión de los responsables (jefes) de las áreas que intervienen en las mismas.

3.3 DETERMINACIÓN DE LAS PRUEBAS

Paso 2 – Revisar y Comprender Riesgos de Control.

Paso 3 – Identificar y Documentar Controles.

Paso 4 – Evaluar objetivo de Controles.

Una vez analizado y entendido el proceso, además de haber identificado los controles, tratamos de retarlos esto es con el propósito de validar su efectividad. A continuación se muestra una tabla en donde de lado izquierdo sitúo los posibles “Que puede fallar”  que pudieran afectar el proceso, de lado izquierdo están los controles  identificados que mitiguen ciertos errores.

“Que puede fallar” 	Controles 
Que se registren entradas de efectivo en cuentas que no les corresponde,	<ul style="list-style-type: none">• COFIN091_04 Conciliar las cuentas bancarias mensualmente.• COTC015-02 Investigar con el banco mediante el ejecutivo de mesa de control los depósitos No referenciados.
Que se omita el registro de cobros en el mayor general	<ul style="list-style-type: none">• COTC014-01 Conciliar los Ingresos diarios Vs registro de crédito y cobranzas.• COTC015-01 Registra los movimientos referenciados y los no referenciados-identificados a la cuenta de clientes.
Que se registran entradas de efectivo que no ocurrieron o duplicados en el mayor general	<ul style="list-style-type: none">• COTC014-01 Conciliar los Ingresos diarios Vs registro de crédito y cobranzas.• COFIN091_04 Conciliar las cuentas bancarias mensualmente.
Que no se registran entradas de efectivo que ya que no se idéntica a la persona que lo hizo	<ul style="list-style-type: none">• COTC015-02 Investigar con el banco mediante el ejecutivo de mesa de control los depositos No referenciados.

3.4 RESULTADOS DE LAS PRUEBAS

Paso 5 – Desarrollar plan de pruebas.

Paso 6 – Efectividad de pruebas de control.

Una vez identificados los controles (pág 55 y 56), seleccionamos aquellos que vamos a probar, estos dependen del criterio del auditor, pero se recomienda probar aquellos que mitiguen mas que puede fallar o posibles fallas en el proceso, las pruebas a realizar dependen de cada cuando se aplique; si es diario 25 pruebas, mensual 3, semestral 1 y bimestral 3, de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría.

En cada prueba de control establecemos nuestro alcance, proceso y la conclusión a la que llegamos, de acuerdo a nuestro proceso, seleccionamos los siguientes controles a probar:

Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.										SOX 404 Monte Pelvoux (Mexico city)			
PRUEBAS DE CONTROL COFIN091 Prepare monthly bank reconciliation.													
										Inquiry			
										1	2	3	4
Mes	BANCO	Cta. bancaria # 0000000	Conciliación bancaria realizada	Se tienen estados de cuenta	Elaboración en tiempo	La conciliación muestra partidas pendientes mayores a 6 meses	Las partidas pendientes de conciliar tiene concepto	Las partidas pendientes de conciliar tienen fecha	Se tiene firmas de revisión y visto bueno	Confirmación de que la documentación del control esta correcta y completa	Se describe la frecuencia de errores y excepciones; y como son resueltos	Como se aseguran que el control ha sido consistente durante el año, existen reportes de excepción, o algunas técnicas de monitoreo	¿Como están seguros de que los datos son correctos?
MAY	BMX	870-13406	SI	SI	NO TIENE FECHA DE ELABORACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	Los cheques son entregados a tesorería por el Ejecutivo de mesa de control y estos son depositados el mismo día.	Los cheques que son entregados a Tesorería son conciliados con la ficha de depósito y la línea bancaria del día.	Los movimientos se obtienen del estado de cuenta del banco.
FEB	BMX	870-13406	SI	SI	NO TIENE FECHA DE ELABORACIÓN	SI	SI	SI					
JUN	BMX	870-13406	SI	SI	NO TIENE FECHA DE ELABORACIÓN	SI	SI	SI					
Resultados de la prueba obtenidos del test TPFIN227_01 elaborado por la cía., Conclusión: De acuerdo a las pruebas de control efectuadas al control COFIN226_02, consideramos que el control esta funcionando, excepto que se observo que una conciliación bancaria no estaba firmada y el gerente de Contabilidad la firmo frente al personal de auditoría.													

Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.								SOX 404 Monte Pelvoux (Mexico city)							
PRUEBAS DE CONTROL COOTC014_01 Reconciliation of daily income.															
# de la prueba	Fecha de prueba de control	Examinación		Examinación		Examinación		Inquiry							
		1	2	3	4	5	Se tiene relación de cobranza proporcionada por Tesorería	La relación de tesorería esta firmada	Se efecto el registro contable de la cobranza	Las cifras coinciden con la relación proporcionada por Tesorería	Se tiene Conciliación entre los reportes de cobranza y los registrados en SAP	La conciliación esta revisada y autorizada por el responsable de Tesorería	Confirmación de que la documentación del control esta correcta y completa	Se puede pasar por alto el control y la frecuencia que se realiza	Se describe la frecuencia de errores y excepciones y como son resueltos
1	10/10/2005	√	√	√	√	√	√	SI	NO	El administrador de crédito realiza la conciliación de ingresos y es verificada con el ejecutivo de tesorería.	Se realizan conciliaciones previas para monitorear que los depósitos registrados esten correctos, no haya duplicados y no falte registrar depósitos	Los depósitos se obtienen de las líneas bancarias proporcionadas por el banco			
2	17/10/2005	√	√	√	√	√	√								
3	24/10/2005	√	√	√	√	√	√								
4	22/11/2005	√	√	√	√	√	√								
5	07/11/2005	√	√	√	√	√	√								
6	10/11/2005	√	√	√	√	√	√								
7	08/12/2005	√	√	√	√	√	√								
8	16/12/2005	√	√	√	√	√	√								
9	20/12/2005	√	√	√	√	√	√								
10	16/01/2006	√	√	√	√	√	√								
11	18/01/2006	√	√	√	√	√	√								
12	23/01/2006	√	√	√	√	√	√								
13	08/02/2006	√	√	√	√	√	√								
14	15/02/2006	√	√	√	√	√	√								
15	21/02/2006	√	√	√	√	√	√								
16	27/03/2006	√	√	√	√	√	√								
17	16/03/2006	√	√	√	√	√	√								
18	15/03/2006	√	√	√	√	√	√								
19	07/04/2006	√	√	√	√	√	√								
20	12/04/2006	√	√	√	√	√	√								
21	24/04/2006	√	√	√	√	√	√								
22	19/05/2006	√	√	√	√	√	√								
23	05/05/2006	√	√	√	√	√	√								
24	16/05/2006	√	√	√	√	√	√								
25	06/06/2006	√	√	√	√	√	√								
		√	Cotejado vs documentación proporcionada por la Compañía												
		X	No se tiene evidencia de la ejecución												
Procedimiento: Solicitamos al área de mesa de control los reportes de ingresos diarios y las pólizas de aplicación requeridas, Verificamos que el importe de la poliza coincida contra el importe de la lista de tesorería.															
Verificamos que existiera una relación de cheques y que estuviera firmada y autorizada x las personas responsables, validamos que estuviera el acuse de recibo por parte del área de tesorería y verificamos que se encontraran los cheques depositados en las cuentas bancarias.															
Conclusión: Probamos el control y cumple con apego con la política, por lo que concluimos que el control es eficaz.															

Todos los procesos deben pasar por los pasos del 1 al 6, para verificar que se respeten tanto políticas como procedimientos y observar las fallas de los controles para mejorarlos.

Paso 7 – Crear emisión de documentos

Paso 8 – Crear puntos de acción

Observaciones encontradas durante la revisión:

Observación	Recomendación
<p>P 0001-B Servicios de Compra de Inventario (Purchase Inventory Services)</p> <p>Verificamos que existen ocasiones en que el "Anexo 4, formato de autorización de cambios en pedido, precio e inforecord", no es firmado por la Gerencia de Abastecimientos ni por la Gerencia de Contraloría los cuales son atributos esenciales de este proceso.</p>	<p>Se recomienda que la gerencia de abastecimiento y la gerencia de contraloría firmen el "Anexo 4" para que exista una adecuada segregación de funciones.</p>
<p>P003-B Compras de Capital (Capital Purchases)</p> <p>Dentro de nuestro recorrido seleccionamos el pedido número 4500968071 y nos cercioramos que no existe evidencia de que el proveedor confirmo vía Fax o E-mail de recibido el pedido con firma del responsable e indicando que el pedido ya está en proceso.</p>	<p>Se sugiere que se tenga evidencia de este al respecto como lo indica el punto doce de la narrativa.</p>
<p>P006-B Proceso y Facturas de Ventas (Process and Match Vendor Invoices)</p> <p>Durante nuestro recorrido a este proceso pudimos observar que al mes de abril se tienen partidas por un importe de \$ 1,302,199 que rebasan los 180 días de antigüedad, el procedimiento marca que no deben haber cuentas por pagar con una antigüedad mayor a 180 días.</p>	<p>Se recomienda investigar la causa de esta situación y en su caso depurar la cartera para cumplir con lo establecido en el procedimiento.</p>
<p>Durante nuestra revisión a las pruebas hechas por el equipo de auditoría interna de la compañía pudimos observar que la factura 15545 del 10-10-05 del proveedor 5001106 no contiene evidencia de la revisión de los requisitos fiscales, y esto está establecido como control en el procedimiento.</p>	<p>Se recomienda dejar evidencia de la revisión de los requisitos fiscales para cumplir con lo establecido en el procedimiento.</p>

<p>P006-B Proceso y Facturas de Ventas (Process and Match Vendor Invoices)</p> <p>Durante nuestras pruebas de auditoria pudimos observar que las facturas 12038, 16814,24907,59862 no cuentan con evidencia de revisión de los requisitos fiscales y esto esta establecido como control en el procedimiento.</p>	
<p>P006-B Process and Match Vendor Invoices</p> <p>Durante nuestras pruebas de auditoria pudimos observar que las facturas 385571, 486324, 105617, 19182, 7744387,3139 no cuenta con la firma de que el servicio fue recibido.</p>	<p>Se recomienda especificar con con una leyenda que el servicio fue recibido al calce de la firma, para cumplir con lo establecido en el procedimiento.</p>
<p>P006-B Process and Match Vendor Invoices</p> <p>Durante nuestras pruebas de auditoria pudimos observar que las facturas 12038,732,16814,24907,59862,270 cuentan con una firma pero no hay evidencia de que el servicio fue recibido.</p>	<p>Se recomienda especificar con una leyenda que el servicio fue recibido al calce de la firma, para cumplir con lo establecido en el procedimiento.</p>
<p>P007-B Mantenimiento de cuentas por cobrar y cuenta puente (GR&IR) (Maintain unmatched receivers & clearing account (GR&IR))</p> <p>Existen partidas en esta cuenta con una antigüedad desde 2004. De acuerdo al procedimiento se deben depurar o conciliar los saldos mayores a 50,000 y en esta cuenta existen partidas que superan este importe.</p>	<p>Se recomienda investigar la causa de esta situación y en su caso depurar la cuenta para cumplir con lo establecido en el procedimiento.</p>
<p>El control CORTP116_01 menciona la transacción F.13 como parte importante del mismo y dentro de las pruebas realizadas por auditoría interna esta la de validar esta transacción, sin embargo ni en el procedimiento ni en el flujograma se hace mención a esta.</p>	<p>Se recomienda documentar dentro del procedimiento o del flujograma dicha transacción.</p>

<p>P008-B Desembolsos en Efectivo y Transferencias (Cash Disbursements & Wire Transfers)</p> <p>Dentro de las pruebas de auditoría interna, probamos el control CORTP013_06 y nos cercioramos de que la matriz de autorización donde se nombran todas las personas que estan facultadas para autorizar los documentos que les correspondan y la matriz de autorización para la firma de cheques, no tienen a lado la firma de la persona que corresponde, tampoco cuentan con la firma de autorización de mas matrices mencionadas de la Directora de Finanzas y de la Contralora.</p>	<p>Se sugiere que firmen de autorización la Directora de Finanzas y de la Contralora las matrices de autorización, para tener una seguridad razonable de que esos documentos estan vigentes, además que cada persona nombrada coloque su firma para que nosotros al revisar los controles de documentos donde se plasme la firma de autorización, tengamos la certeza de que la persona que firma es la que está nombrada en la matriz de autorización y cotejar la firma correspondiente.</p>
<p>P008-B B Desembolsos en Efectivo y Transferencias (Cash Disbursements & Wire Transfers)</p> <p>Dentro de las pruebas de E&Y del control CORTP007_01 nos cercioramos de que la factura 82372 no cuenta con sello de color verde que indica la validación de los requisitos fiscales por parte del Departamento de Cuentas por Pagar, tampoco existe firma del Gerente de Cuentas por Pagar (Hugo Juan Sánchez) autorizando que proceda a realizarse el pago, asimismo existen facturas sobre todo de fletes que no cuentan con autorizaciones ni sellos correspondientes.</p>	<p>Se sugiere que sigan los controles establecidos en lo que se refiere a las firmas de autorización y los sellos correspondientes.</p>
<p>P032-B Elección, Paquete, y embarco de bienes Terminados (Pick, Pack, and Ship Finished Goods)</p> <p>Durante nuestro recorrido pudimos cerciorarnos de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El reporte de pedidos no embarcados debería estar como control en el flujograma. - El reporte de vigilancia no contiene firmas. - Dentro de la bodega, todo el personal puede ingresar a las ubicaciones de los productos. (calles, como son nombradas por la empresa) - No existen cámaras de vigilancia. - No fuimos revisados por vigilancia al salir de la bodega. - En la narrativa de facturación (B2.24.3) no se menciona el caso de "Material Promocional" que es aquel que no genera una factura físicamente, solo queda registrada en sistema para reflejar el material que salió del almacén. 	<p>Se recomienda anexar controles detectados en la narrativa y el flujograma, asimismo se recomienda que exista mas vigilancia en la bodega.</p>

<p>032-B Elección, Paquete, y embarco de bienes Terminados (Pick, Pack, and Ship Finished Goods)</p> <p>Dentro de las pruebas de auditoría interna, probamos el control COFTS156_01 y tuvimos que insertar tres columnas con los atributos de control reales para validar el control, ya que los atributos por parte de Auditoría interna no eran lógicos , ya que en la planta no llevan el documento llamado Picking List(Con sello y firma del montacarguista, supervisor y el auditor) y sin embargo lo están involucrando como atributo a este control en la planta.</p>	<p>Se sugiere que se coloquen los atributos de control reales por parte de auditoría interna, para que cuando los valide el equipo de E&Y no existan confusiones.</p>
<p>P033-B Proceso de devoluciones (Process Returns)</p> <p>Verificamos que el departamento de devoluciones no firma ni sella el documento que ampara la devolución de los productos, cuando los recibe en el almacén de devoluciones.</p>	<p>Se recomienda que cuando el encargado del almacén de devoluciones recibe la mercancía devuelta en el almacén firme e inserte un sello como evidencia de que recibió dicha mercancía.</p>
<p>P036-B Poder de inventario en consignación (Manage Consignment Inventory)</p> <p>Durante nuestro recorrido nos cercioramos de que la Analista de Inventarios procede a realizar la autorización correspondiente al Reporte de Ajuste de Inventarios y cabe mencionar que no se está cumpliendo lo que dice la narrativa y el flujograma ya que estos mencionan que el Contralor de la Planta tiene que autorizar el Reporte, sin embargo comenta la Analista de Inventarios que desde Agosto de 2005 dejó de ser Contralor de la Planta Sergio Cerecedo, por tal motivo la Analista es la que se encarga de colocar la firma de autorización, por lo que consideramos que no es una adecuada segregación de funciones y además no se cumple con lo que dice la matriz de autorizaciones.</p>	<p>Sugerimos que exista una adecuada segregación de funciones y que se cumpla con las firmas de la gente autorizada en la matriz de autorizaciones.</p>
<p>P038-B Inventario físico (Physical Inventory)</p> <p>Durante nuestro recorrido pudimos observar que en el flujograma no se encuentran identificados los controles que mitigan los riesgos de este proceso.</p>	<p>Identificar dentro del flujograma los controles que mitigan los riesgos de este proceso.</p>

<p>P038-B Inventario físico (Physical Inventory)</p> <p>Durante nuestro recorrido a los conteos continuos pudimos observar que estos se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en el procedimiento, sin embargo estos no se encuentran identificados como un control mitigante para riesgos de este proceso.</p>	<p>Se recomienda establecer dentro de la narrativa y de los flujogramas, como en SOX Express los conteos continuos como un control mitigante de riesgos de este proceso.</p>
<p>P004-B Gastos de Empleado (Employee Expenditures)</p> <p>Encontramos que dentro del flujograma de fondos fijos no se está incluyendo el paso del el pagaré que se le da firmar al empleado como garantía por la cantidad del fondo fijo que se le otorgará como lo marca el procedimiento rutinario.</p>	<p>Se recomienda actualizar el flujograma P004-B a fin de que el flujograma contenga el proceso completo.</p>
<p>P004-B Gastos de Empleado (Employee Expenditures)</p> <p>En el flujo para reporte de gastos se indica que para que se de de alta en el sistema de gastos a un empleado se requiere de la autorización de contraloría, sin embargo en la práctica no existe autorización de parte de ningún integrante de contraloría para que se de de alta al empleado, solo se tiene la autorización del Director o Gerente del área a que corresponde el empleado.</p>	<p>Sugerimos se defina específicamente que persona de contraloría realizará la función de autorización con la finalidad de tener una correcta segregación de funciones.</p>
<p>P004-B Gastos de Empleado (Employee Expenditures)</p> <p>Dentro del flujo de fondos fijos no encontramos ningún control asociado, sugerimos se evalúe el proceso y se determinen sus controles respectivos.</p>	<p>Se recomienda identificar dentro del flujograma los controles que mitigan los riesgos de este proceso.</p>
<p>P028 Maestro de Crédito (Credit Master)</p> <p>La política indica que en casos especiales, para evaluar las altas o aumentos de crédito existirá un Comité de crédito, sin embargo en el flujograma no existe el paso.</p>	<p>Se recomienda actualizar el flujograma P028 a fin de que el flujograma contenga el proceso completo</p>
<p>P028 Maestro de Crédito (Credit Master)</p> <p>La política indica que la custodia del pagaré la conserva el Gerente de Crédito y Cobranza en la caja fuerte de la Tesorería de BD, sin embargo los pagares se tienen en archiveros.</p>	<p>Se recomienda seguir lo que menciona la política, guardar en caja fuerte de la tesorería de BD los pagarés a fin de tener custodiados los documentos.</p>

<p>P028 Maestro de Crédito (Credit Master)</p> <p>La política menciona que existe el comité de Crédito para aquellos casos especiales de evaluar el aumento, baja o modificación de la línea de crédito, sin embargo no menciona quien compone el Comité.</p>	<p>Sugerimos se defina específicamente a las personas que componen el comité con la finalidad de tener una correcta segregación de funciones.</p>
<p>P 062-B Dinero efectivo de inversiones (Mange cash and investments)</p> <p>En el flujograma se hace mención del control COFIN230_01, el cual se refiere a que cerciorarse de que los empleados no tienen préstamos de cualquier tipo; este control no esta asociado a ningún paso ni proceso, debido a que desde el 2004 no se otorgan préstamos a empleados.</p>	<p>Borrar los controles que no sean aplicables y los que no se estén utilizando para que los recorridos muestren información mas confiable y aplicable al proceso actual.</p>

0-055B Amortización y gastos Intangibles (Amortize Prepaids & Intangibles)

- El responsable anteriormente de revisar y postear las pólizas era el coordinador de contabilidad José Hernández pero debido a una reestructura en la segregación de funciones decidieron que fuera reemplazado por el supervisor de contabilidad Francisco Ayala, esto originado ya que el primero es el encargado de realizar el proceso de cierre y puede existir un conflicto de funciones.
- El ultimo paso de trabajo mostrado en el flujograma no se realiza, únicamente al postear la póliza se revisa de manera general el cálculo, por lo que hay que eliminarlo del flujograma. Solo existe un control en todo el proceso COFIN398_01 Prepaids mostrado en el flujograma, el cual esta clasificado en el SOX Express como Control Activity y una evaluación de Design-Only, que no es objeto de nuestra revisión y consideramos que no mitiga los riesgos existentes en dicho proceso
- Los siguientes controles aparecen ligados en SOX Express pero en flujograma no se encuentran: COFIN058_03 Monitoring of Monthly Actual, Depreciation vs Budget and vs Forecast., COFIN080_01 Posted monthly depreciation, y COFIN091_04 Review and analysis of key accounts. Se confirmó con el supervisor de contabilidad que dichas asociaciones en el SOX Express es incorrecta por lo que debe ser modificada a la brevedad.

Corregir el responsable de la revisión y el posteo.

P0-048B Libro mayor General y Asientos de diario (General Ledger & Journal Entries)

- El responsable anteriormente de revisar y postear las pólizas era el coordinador de contabilidad José Hernández pero debido a una reestructura en la segregación de funciones decidieron que fuera reemplazado por el supervisor de contabilidad Francisco Ayala, esto originado ya que el primero es el encargado de realizar el proceso de cierre y puede existir un conflicto de funciones.
- En el paso que dice "El sistema SAP asigna un No. consecutivo al momento de postear la póliza" se encuentra fuera de orden, ya que debe ir posterior a la revisión del supervisor y debe mostrarse al momento del posteo de dicha póliza.
- Solo existen dos controles en todo el proceso: COFIN091_01 mostrado en el flujograma, el cual esta clasificado en el SOX Express como Control Activity y una evaluación de Design-Only, que no es objeto de nuestra revisión. Por otra parte el COFIN091_02 únicamente cubre las aseveraciones de existencia y ocurrencia, lo cual resulta insuficiente para cubrir las necesidades existentes del control interno.
- Los siguientes controles aparecen ligados en el SOX Express pero en el flujograma no se encuentran: COFIN032_02 Analysis of variations and trends in the main captions of the financial package. (302), y COFIN091_04 Review and analysis of key accounts. La problemática surgida es que dichos controles están ligados a los riesgos que afectan el proceso, pero en el proceso no se han implementado dichos controles o si existen controles pero no se encuentran identificados.

Se tiene que reemplazar el cargo de coordinador por supervisor.

Implementar los controles necesarios para el adecuado funcionamiento de este proceso.

<p>P0-059B Cálculo de provisiones de impuestos (Calculate Tax Provision Reserves)</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe un flujograma específico para las provisiones mensuales por impuestos diferentes al IVA, lo que beneficiaría al entendimiento del proceso, ya que existe un paso en el que se consideran las retenciones de pagos al extranjero y su pago mensual, junto con el control COFIN077_01, lo que tiende a confundir ya que este proceso se realiza de forma mensual. 	<p>Realizar un flujograma para el procedimiento mensual y hacer los ajustes correspondientes cuando se hagan pagos y/o reservas definitivas</p>
<p>P0-060B Cálculo de impuestos diferidos (Calculate Deferred Taxes)</p> <ul style="list-style-type: none"> En el flujograma, en un paso dice el gerente de tesorería valida..., debe decir el supervisor de impuestos valida. En otro paso debe decir el gerente revisa y valida la tasa de ISR utilizada. El control COFIN074_01 debe estar ligado a los pasos de revisión del gerente de impuestos y a la autorización del director de finanzas. Por parte del control COFIN078_01 se recomienda eliminarlo ya que en el control COFIN074_01 incluye la revisión del gerente de impuestos y de la tasa de ISR y actualizar este último en el SOX Express. 	<p>Ya que el proceso se realiza de forma anual y trimestral es recomendable que se muestre en otro flujograma el proceso trimestral, ya que se utilizan bases diferentes para el cálculo tales como el presupuesto y los pronósticos realizados por planeación financiera.</p>
<p>P0-052B Conversión de Divisas & Transacciones (Foreign Currency Translation & Transactions)</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe formalmente el proceso de revisión en tendencias en posiciones de moneda extranjera y movimientos de resultados ó soporte de este análisis. El control COFIN091_02 se encuentra ligado en el SOX Express pero en el flujograma no está mostrado y no existe documentación soporte que compruebe el uso de dicho control. El control COFIN087_01 en SOX Express debe indicar que el tipo de cambio utilizado para el cierre de mes es el enviado por el Corporativo. 	<p>Debe mejorarse la documentación soporte en cuanto a la revisión y autorización del supervisor, coordinador, y contralor, ya que no existen firmas soporte de esta revisión ó algún otro soporte.</p>

<p>P0-016B Facture al Cliente (Invoice the Customer)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los controles COOTC029_01, COOTC184_02 y COOTC185_02 estan asociados en el SOX Express mas no se encuentran en el flujograma y si se llevan a cabo. • El control COOTC110_01 esta mal asociado en el SOX Express ya que el proceso es de ventas y no tiene una relación directa con el proceso. 	<p>Corregir las asociaciones correspondientes</p>
--	---

Al concluir la revisión, se elabora un informe con las conclusiones y observaciones producto de la revisión, el cuál es reportado en septiembre; un ejemplo del reporte es el que se muestra a continuación:

INFORME A LA COMPAÑÍA

**Becton Dickinson de México,
S.A. de C.V.**

Divulgación de la entidad número 4500

**Memorándum Sumario De la Revisión
Del Interino**

SOX 404

De junio el 16 de 2006

ALCANCE

1.1. GENERAL

Para los propósitos de la intervención integrada de Becton Dickinson & Company (BD), Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (de aquí en adelante designado "la compañía") fue identificado por E&Y Nueva York para ser en-alcance para la intervención interna del control ("contrato 404") basada en la significación del tamaño de las localizaciones o la significación del riesgo de la localización de la compañía se relacionó con BD.

La compañía ha partido sus operaciones en 2 sitios:

Ciudad de México – situada en la oficina corporativa s (Monte Pelvoux) en Ciudad de México. Dos de los seis procesos fue probado aquí. (finanzas, a excepción de la nómina de pago y de la orden al efectivo).

Cuautitlán que se encarga de la fabricación localizada en el estado de México. (plantas de producción médicas y farmacéuticas). Tres de los seis proceso fueron probados aquí, (presupuesto a almacenar, fabricación y demanda al pago) que se relacionan con el inventario. Este sitio se considera alcance específico.

De acuerdo con el estándar de revisión de PCAOB No. 2, *una intervención del control interno sobre la divulgación financiera realizada conjuntamente con una intervención de los estados financieros (el "estándar")*, E&Y Nueva York nos solicitamos evaluar la documentación de la gerencia y el proceso del gravamen, y realizamos suficientes pruebas de controles sobre las aserciones relevantes relacionadas con las cuentas significativas (y los accesos) en los estados financieros relacionados con las localizaciones.

De acuerdo con la sección B-5 de las instrucciones recibidas de Ernst y de Nueva York, hemos realizado 404 procedimientos del contrato en los procesos significativos en las localizaciones para el período de 7 meses terminado en abril el 30 de 2006. Concluiremos nuestra prueba en octubre y cubriremos el año terminado de septiembre el 30 de 2006.

Los procesos del en-alcance para estas localizaciones, que fueron determinadas por E&Y Nueva York, se resumen en el accesorio I de las instrucciones.

1.2. CAMBIOS DEL ALCANCE

La compañía ha estado experimentando a la gerencia significativa que reestructuraba esas finanzas dominantes incluidas y a personal administrativo. La compañía inició su proceso de SOX en octubre de 2005. La compañía identificó 56 procesos significativos; sin embargo, no todos los procesos estaban en ambas localizaciones.

De acuerdo con discusiones anteriores del año con E&Y NY propusimos un acercamiento basado riesgo a la prueba que revisó nuestro alcance según lo resumido abajo.

Este acercamiento requirió que valoremos de nuevo todos los procesos para identificar los procesos de un riesgo más alto y realizar los procedimientos específicos para cada proceso basado en nuestro gravamen de riesgo.

Observar por favor que este acercamiento fue discutido con y aprobado por E&Y NY.

Cada proceso fue asignado uno de tres alcances basados en nuestro riesgo determinado (alto, medio y bajo) y la localización.

De acuerdo con el riesgo determinado de cada proceso, el alcance de los procedimientos realizó como sigue:

Revisión - trabajo limitado a obtener y a leer la documentación del proceso.

Recorrido - el trabajo consiste en obtener y de leer la documentación del proceso y de realizar el recorrido.

Recorrido y revisión - Obtener y leer la documentación del proceso, así como realizar el recorrido.

Las áreas que probamos eran constantes con el alcance financiero de la intervención que había sido asignado por E&Y Nueva York; se da a designación como localización específica del alcance este alcance apropiado.

De acuerdo con nuestro acercamiento del gravamen de riesgo, la prueba del proceso significativo fue dividida entre los alcances y las localizaciones siguientes:

Resumen del alcance propuesto por la localización			
	Ciudad de México	Cuautitlan	Total
Revisión	1	2	3
Recorrido	19	12	31
Revisión y Recorrido	12	10	22
	<u>32</u>	<u>24</u>	<u>56</u>

Ver el apéndice 1 para un resumen de nuestro gravamen de riesgo para cada proceso.

1.3 Resumen del control que prueba por el alcance de E&Y México

E&Y México discutido con la gerencia local de junio el 20, 2005 el interino SOCD. Basado en esto, la Gerencia local comenzará a trabajar en la remediación; Voluntad de E&Y México con la gerencia local para validar su plan de la remediación.

La conclusión de la prueba del interino se resume en el apéndice 2.

2. ARTÍCULOS SIGNIFICATIVOS

2.1. CONTROLAR LAS DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS

Los resultados de nuestra prueba de controles sobre las aseveraciones relevantes se relacionaron con las cuentas significativas y los accesos en las localizaciones se documentan en la forma U220, *resumen de las deficiencias del control* (de aquí en adelante designadas "SOCD") en el apéndice 3.

De las 15 diferencias del control contenidas en el SOCD, 12 diferencias del control se relacionan con los controles que no se podrían probar por BD. 1 deficiencia del control relacionada con un conflicto con la gerencia local con respecto al control COFIN403_01 "preparación de la documentación de soporte de vuelta del IVA" y 2 diferencias de los controles se relacionan con los controles que la compañía probó con la información anterior del año.

Los resúmenes siguientes de la tabla que la fuente de estas diferencias de los controles en medio en alcance y los que no fueron seleccionadas para probar.

	Controles no listos para probar por BD	Controles no listos para probar por E&Y *	Los controles probaron	Total
Controlar las diferencias en los procesos no seleccionados para probar	10			10
Controlar las diferencias identificadas en los procesos seleccionados para probar	2	2	1	5
Total	12	2	1	15

BD consideraba que estos controles probaron con la información anterior del año mientras que creemos que la prueba se debe hacer en el extremo del año.

2.2. CONTROL DISPUTADO

Ninguno divulgar

2.3. CALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROLES

La documentación de los compromisos totales de controles en SOX se prepara clara y adecuada. Identificamos varias situaciones en los organigramas donde los controles dominantes no fueron mencionados. Estas situaciones fueron discutidas con la gerencia local que incorporó nuestras observaciones con su documentación.

De septiembre el 7 de 2005

Preparado : Diego Del Pozzo
Gerente

Aprobado : Conrado Johnson
Socio

Apéndice 1

Gravamen de riesgo de procesos significativos de E&Y

Índice de BD		El riesgo de E&Y determina.	Localización De proceso	
			Ciudad de México	Cuautitlán
P053-b	Determinar los activos para la debilitación	M	1	1
P054-b	Activos fijos y depreciación	M	1	1
P055-b	Amortizar Prepaids y las cosas intangibles	L	1	1
P048-b	Libro mayor General Y Entradas De Diario	M	1	1
P049-b	Consolidación	H	1	
P050-b	Cierre Mensual	H	1	1
P052-b	Transacciones y traducción de la moneda extranjera	M	1	
P056-b	Nómina de pago, ventajas y relacionado	H	1	1
P057-b	Comisiones Del Vendedor	M	1	
P069-b	Carta de cuentas	L	1	1
P070-b	Amo Del Empleado de la Hora	H	1	1
P065-b	Manejar los contratos y el pleito	L	1	1
P066-b	Ambiental, Salud Y Seguridad	L	1	1
P059-b	Calcular La Disposición Y Las Reservas Del Impuesto	M	1	
P060-b	Calcular Los Impuestos Diferidos	M	1	
P062-b	Manejar el efectivo y las inversiones	H	1	
P120-b	Declaración del IVA	M	1	
P035-b	Reservas Del Inventario De la Estimación	H		1
P036-b	Ajustes De proceso Y De registro Del Inventario	M		1
P037-b	Manejar El Inventario Del Envío	M		1
P038-b	Inventario Físico	M		1
P138-b	Cuenta De Ciclo	H		
P032-b	Selección, paquete, y mercancías acabadas de la nave	H		1
P033-b	Vueltas Del Proceso	L		1
P034-b	Movimientos Intercompany Del Inventario	M		1
P039-b	Principal Material	M		1
P045-b	Encaminamiento Y BOM"	M		1
P042-b	Productos De la Fabricación	M		1
P043-b	Subcontratación	L		1
P044-b	Variaciones Que cuestan De Estándar Y De Fabricaciones	H		1
P016-b	Facturar a cliente	H	1	1
P017-b	Diferir El Crédito	L		1

Índice de BD	PROCESOS	El riesgo de E&Y determina.	Localización De proceso	
			Ciudad de México	Cuautitlán
P018-b	Explicar los instrumentos del alquiler de la versión parcial de programa y el reactivo	M	1	1
P019-b	Descuentos de las ventas, vueltas y permisos de proceso y de registro	M	1	
P020-b	Instalar Los Instrumentos Y Proporcionar Los Servicios Bajo Garantía	L	1	1
P025-b	Manejar Las Deducciones Y Las Demandas	M	1	1
P024-b	Recibos de efectivo y uso del efectivo	H	1	
P026-b	Malas Deudas De la Estimación	H	1	
P029-b	Tasación Del Amo	M	1	1
P027-b	Amo De Cliente	M	1	
P028-b	Amo Del Crédito	M	1	
P022-b	Proceso De la Rebaja	L	1	
P014-b	Órdenes De proceso De las Ventas	M	1	1
P015-b	Establecer Y Comprobar El Crédito	M	1	
P005-b	Recibir Las Mercancías Y Los Servicios	M	1	1
P006-b	Facturas del vendedor del proceso y del fósforo	H		1
P011-b	Expedientes Del Info (SAVIA)	M		1
P008-b	Desembolsos De Efectivo Y Transferencias Del Alambre	H	1	1
P009-b	Rebajas Y Ajustes Del Vendedor	L		1
P001-b	Inventario y servicios de la compra	H	1	1
P002-b	Comprobar las peticiones y las compras No-Non-PO	M	1	1
P003-b	Compras De Capital	H	1	1
P004-b	Gastos del empleado (T&E, etc.)	L	1	1
			<u>37</u>	<u>39</u>
Gravamen de riesgo sumario del cliente por proceso				<u>76</u>

CONCLUSIONES

La Ley Sarbanes-Oxley, tiene como objetivo crear un marco de transparencia para las actividades de las empresas multinacionales que cotizan en Bolsa y darles mayor certidumbre a inversionistas. Esta ley americana tiene un impacto directo en toda empresa pública de los Estados Unidos y sus subsidiarias en todo el mundo incluyendo México así como empresas extranjeras que coticen en cualquier Bolsa de Valores en los Estados Unidos.

Las subsidiarias mexicanas de empresas americanas serán responsables de poner al día sus propios métodos y prácticas contables con el fin de dar mayor validez de sus estados financieros de las empresas en México.

Aunque la Ley Sarbanes-Oxley afectará directamente a empresas americanas y sólo a un grupo pequeño de mexicanas, muchos analistas creen que será la punta de lanza para el establecimiento de un código de ética para las compañías en México en general.

Además de modificar la normatividad para dichas empresas, representa un cambio importante en la forma de auditar el control interno de las compañías, lo cual genera la creación de nuevos procesos de revisión y la especialización para tal.

BIBLIOGRAFIA

Investigación Documental:

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para atestiguar, Boletín 5030

BBC. ENRON: Radiografía de un escándalo. www.BBCMundo.com. Miércoles 06 de febrero de 2002.

Cardoso, Oscar Raul. ENRON: Cuando el Estado se retira. www.clarín.com. 19 de enero de 2002.

Chamero, Juan. El Escándalo ENRON. El Ocaso de la Clase política. El avasallamiento del Estado por las grandes Corporaciones. www.aunmas.com. 30 de enero de 2002.

C-SPAN. ENRON political contributions. www.c-span.org. 13 de octubre de 2002.

["http://es.wikipedia.org/wiki/Kenneth_Lay](http://es.wikipedia.org/wiki/Kenneth_Lay)

http://www.condusef.gob.mx/mercado/mercado_valores.htm

Caso Práctico:

Auditoría llevada a cabo por el despacho Ernst & Young México para efectos de SOX de la Compañía Becton Dickinson México.